

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 52^a, en martes 29 de agosto de 2023

Ordinaria

(De 16:23 a 18:51)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y
SEÑOR JOSÉ GARCÍA RUMINOT, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2763
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2763
III. CUENTA.....	2763
Minuto de silencio por fallecimiento de ex Ministro del Interior señor Belisario Velasco.....	2770

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (14.090-07 y otros, refundidos) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	2777
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (14.137-05) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	2783
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (12.159-04) (se aprueba en particular).....	2794
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesiones de telefonía fija y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones (15.891-15) (se aprueba en general y en particular).....	2802

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Van Rysselberghe, señoras Allende, Aravena y Pascual, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.062, que regulariza situación de ocupaciones irregulares en el borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977, incorporando nuevas localidades por las razones que señala (S 2.444-12) (se aprueba).....	2805
Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Núñez, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan en contra de quienes resulten responsables por los hechos que han dado origen al denominado “caso Convenios”, como medida necesaria para iniciar la discusión de iniciativas destinadas a generar nuevos ingresos para el Estado y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos (S 2.445-12) (se aprueba).....	2805

Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la mantención del programa de salud mental denominado “SaludableMente”, ejecutado por intermedio del Hospital Digital, con posterioridad al término del estado de alerta sanitaria vigente en el país, considerando el trabajo remoto de los profesionales a cargo de este servicio (S 2.448-12) (se aprueba).....	2806
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2807

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia (16.210-25).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza construir un monumento en homenaje a la primera mujer minera (15.297-24).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (16.037-07).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (15.093-13).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que cambia el nombre del actual Aeródromo Pichoy, ubicado en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, por el de Aeródromo Pichoy, Margot Duhalde Sotomayor (15.958-24 y 15.992-24, refundidos).
- 6.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11).
- 7.- Moción de los Senadores señores Edwards, Chahuán, Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para establecer límites a la presentación de iniciativas que tengan por objeto la realización de un nuevo proceso constituyente (16.208-07).
- 8.- Moción de los Senadores señora Aravena, y señores Huenchumilla, Kast, Kuschel y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, para permitir la instalación y el uso de artes de pesca en estuarios y aguas terrestres estuarinas (16.209-21).

- 9.- Moción de los Senadores señoras Vodanovic y Aravena, y señores Bianchi, Macaya y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que deroga la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, y establece una Nueva Ley Antiterrorista (16.224-25).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, reconsidere la decisión del Gobierno de Chile de no aceptar la invitación a participar en el programa espacial de exploración lunar “Beresheet 2”, impulsado por la Agencia Espacial “Space IL” y el Estado de Israel (S 2.458-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Vodanovic Rojas, Paulina
- Walker Prieto, Matías

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarias de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Diez Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia (Boletín N° 16.210-25).

—*Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.*

Con el segundo y el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como

falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos (Boletín N° 15.956-25).

-El que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal (Boletín N° 15.788-07).

Con los cinco siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).

-El que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (Boletín N° 15.715-04).

-El que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (Boletines N°s 14.090-07, 14.121-07, 14.091-07, 14.092-07 y 14.100-07, refundidos).

-El que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.037-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

Con el noveno, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral

externa (Boletín N° 12.256-13).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales (Boletín N° 14.685-13).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Diez de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que autoriza construir un monumento en homenaje a la primera mujer minera, correspondiente al Boletín N° 15.297-24.

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Con el segundo, informa que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, correspondiente al Boletín N° 14.137-05 (con urgencia calificada de “suma”).

Con el tercero, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, correspondiente a los Boletines N°s 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para Tabla.

Con el cuarto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al Boletín N° 16.037-07 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el quinto, informa para efectos de lo establecido en el artículo 19 de la ley orgánica del Congreso Nacional, en relación con el artículo 67 de la Carta Fundamental, que integrarán la Comisión Especial que deberá informar el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, sin perjuicio de los reemplazos a que haya lugar, los Honorables Diputados miembros de la Comisión de Hacienda que se indican a continuación: señoras Sofía Cid Versalovic; Camila Rojas Valderrama, y Gael Yeomans Araya, y señores Eric Aedo Jeldres; Boris Barrera Moreno; Carlos Bianchi Chelech; Miguel Mellado Suazo; Jaime Naranjo Ortiz; Guillermo Ramírez Diez; Agustín Romero Leiva; Jaime Sáez Quiroz; Alexis Sepúlveda Soto, y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

—Se toma conocimiento.

Con el sexto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, correspondiente a los Boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “suma”).

—Queda para Tabla.

Con el séptimo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, correspondiente al Boletín N° 15.093-13 (con

urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con el octavo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que cambia el nombre del actual Aeródromo Pichoy, ubicado en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, por el de Aeródromo Pichoy, Margot Duhalde Sotomayor, correspondiente a los Boletines N°s 15.958-24 y 15.992-24, refundidos.

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Con el noveno, informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares, correspondiente al Boletín N° 15.210-06.

—Se toma conocimiento y atendido que el proyecto contiene normas de ley orgánica constitucional, se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Con el décimo, comunica que, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud, correspondiente al Boletín N° 15.486-11 (con urgencia calificada de “suma”), con la salvedad de las que indica, que ha rechazado. En razón de lo anterior, acordó que los Honorables Diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: señoras Marta Bravo Salinas; Karol Cariola Oliva; Helia Molina Milman y Ximena Ossandón Irrarráza-

bal, y señor Patricio Rosas Barrientos.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Senado, se designa a los integrantes de la Comisión de Salud como miembros de la referida Comisión Mixta.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resolución dictada en el proceso Rol N° 14539-23-CDS, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Senado de la República, respecto del Decreto Supremo N° 12, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de 20 de junio de 2023, denominada “Comisión Asesora Contra la Desinformación”.

De igual modo, envía resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 14576-23-INA; Rol N° 14575-23-INA; Rol N° 14574-23-INA; Rol N° 14570-23-INA; Rol N° 14569-23-INA; Rol N° 14567-23-INA; Rol N° 14564-23-INA).

-artículo 8°, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 14560-23-INA).

-artículos 4°, N° 2); y 5°, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14556-23-INA).

-artículos 476, inciso primero; 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 14509-23-INA).

-artículo 482, del Código del Trabajo (Rol N° 14504-23-INA; Rol N° 14504-23-INA).

-artículos 15, de la Ley N° 19.287, que modifica ley 18.591 y establece normas sobre fondos solidarios de crédito universitario; y 1°, de la Ley N° 19.989, que establece facultades para la Tesorería General de la República y modifica la ley 19.848, sobre reprogramación de deudas a los fondos de crédito solidario (Rol N° 14566-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14584-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 476, inciso primero; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 13575-22-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 13917-22-INA).

-artículo 162 inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo (Rol N° 12955-22-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13976-23-INA; Rol N° 13427-22-INA; Rol N° 13931-23-INA; Rol N° 13874-22-INA).

-artículo 1°, inciso cuarto, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13984-23-INA; Rol N° 13993-23-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13678-22-INA; Rol N° 13804-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Segu-

ridad Pública

Proporciona información requerida por la Honorable Senadora señora Campillai, sobre diversos aspectos relacionados con las cifras de denuncias de delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y los respectivos planes y protocolos de atención y prevención.

Allega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, sobre la cantidad de atentados terroristas desde 2021 a la fecha ocurridos en la región de Los Ríos, y la gestión del “Programa para Víctimas de la Violencia Rural en Los Ríos”.

Comunica, de forma reservada, los antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en torno a la desaparición de la persona que indica.

Responde, de manera reservada, petición de la Honorable Senadora señora Aravena, con relación a los hechos de violencia rural en la macrozona sur.

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor García, acerca de las asignaciones, sobresueldos o gratificaciones a que tenga derecho el personal de Carabineros de Chile del Retén Fronterizo Reigolil, de la comuna de Curarrehue, en la región de La Araucanía.

Se refiere a presentación del Honorable Senador señor Pugh, en que solicita informar los fundamentos que justifican la conveniencia de cambiar el nombre del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)

Contesta, de manera reservada, consulta de la Honorable Senadora señora Campillai, referida a hechos ocurridos durante la conmemoración del 1 de mayo de 2023, convocada por la organización que indica.

De la señora Ministra de Defensa Nacional
Responde, de forma reservada, solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, relacionada con la situación de la ex uniformada

que menciona.

Se refiere, de manera reservada, a requerimiento de la Honorable Senadora señora Campillai, relativa a los hechos que indica, en que estuvieron involucrados ex funcionarios de la Armada de Chile.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia

Se pronuncia sobre la petición del Honorable Senador señor Flores, de incorporar a la región de Los Ríos en la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, por medio de actores que representen las aspiraciones y necesidades del pueblo Mapuche y de toda la comunidad.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Informa al tenor de lo expuesto por los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señoras Rincón y Vodanovic, y señores Coloma, Galilea y Walker, respecto de la factibilidad de aumentar el número de Ministros Titulares y de salas ordinarias en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Envía, a petición de la Honorable Senadora señora Gatica, antecedentes relativos a la posibilidad de gestionar medidas de mitigación y retomar el proceso de licitación del proyecto que menciona, ejecutado en las comunas de Los Lagos y Futrono.

A la misma señora Senadora, da respuestas a diversas inquietudes formuladas respecto de los proyectos viales y de agua potable rural que indica.

De la señora Ministra de Salud

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la posibilidad de resolver la situación que afecta el funcionamiento del Centro de Salud Ayacara, emplazado en la comuna de Chaitén.

Atiende planteamiento del mismo señor Senador, relativo a la factibilidad de implementar un programa de formación y educación sobre donación de órganos, en medios de co-

municación de cobertura nacional.

Proporciona información requerida por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto de las razones por las que no se ejecutó el proyecto de Centro de Salud Familiar Barrios Bajos, en la ciudad de Valdivia.

Responde consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre la situación laboral y las medidas que se adoptarán para dar continuidad a trabajadores contratados para enfrentar el COVID-19, en distintos establecimientos de la red hospitalaria y primaria del país.

Remite antecedentes solicitados por los Honorables Senadores señores Castro González y Flores, acerca de la estrategia ministerial para el diagnóstico, prevención y control del “Mpox” o “viruela del mono”.

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Chahuán, en cuanto a los programas de alimentación saludable y de actividad física a nivel preescolar, básico y medio, junto con otros asuntos relacionados.

Da respuesta a presentación del Honorable Senador señor Flores, en que pide considerar, al momento de analizar la vigencia del estado de alerta sanitaria, la situación de las personas contratadas para reforzar el sistema público de salud.

Del señor Ministro de Agricultura

Responde inquietud del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, acerca de la entrega efectiva de las ayudas comprometidas por dicha Secretaría de Estado a los afectados por los incendios forestales ocurridos en la comuna de Hualqui en los meses de enero y febrero de 2023.

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Provoste, referida a las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios o convenios de todo tipo.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Se refiere a petición del Honorable Senador señor Kusanovic, relacionada con el reforzamiento de las condiciones de seguridad y conectividad terrestre en las principales rutas de Magallanes, así como del transporte aéreo en esa zona.

Responde consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre la situación que afecta a los vecinos de la comuna de María Elena, por la falta de acceso expedito a los números de emergencia de Carabineros de Chile y de Bomberos de Chile.

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, en torno al estado de avance del proyecto correspondiente a la tercera barcaza para mejorar la conectividad de la comuna de Corral, en la región de Los Ríos.

De la señora Subsecretaria de Educación

Informa, a petición del Honorable Senador señor Espinoza, en torno al instructivo sobre sexualidad e inclusión de niños, emanado de la Secretaría de Estado de Educación.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública

Atiende inquietud de la Honorable Senadora señora Allende, en relación con las medidas adoptadas para la prevención de la transmisión de la “gripe aviar” y el protocolo para el control del mosquito “Aedes Aegypti”.

De la señora Gobernadora Regional de Aysén

Proporciona antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Provoste, referida a las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios o convenios de todo tipo.

Del señor Gobernador Regional de Antofagasta

Comunica acuerdo adoptado por el Consejo Regional de la Región de Antofagasta, por el que solicita informar el estado de la tramitación legislativa de la moción que modifica la ley N° 20.416, cuyo objeto es hacer solidariamente responsable a la empresa principal,

o dueña de la obra o faena, del pago de los bienes entregados o servicios realizados por las micro, pequeñas o medianas empresas proveedoras, en las condiciones que indica, correspondiente al Boletín N° 14.011-03.

Comunica acuerdo adoptado por el Consejo Regional de la Región de Antofagasta, en el que se manifiesta el malestar y reparo del citado Consejo Regional, por no considerar a la Región de Antofagasta en el feriado del día 10 de agosto, en conmemoración de San Lorenzo y el Día del Minero.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas

Atiende planteamiento de la Honorable Senadora señora Órdenes, sobre la existencia en la comuna de humedales urbanos declarados como tales al tenor de la ley N° 21.202, y la eventual dictación de ordenanzas generales para su adecuada protección.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Se refiere a petición del Honorable Senador señor Sanhueza, en que solicita información respecto de las personas jurídicas que individualiza.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Da respuesta a proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.340-12, en que se solicita considerar la habilitación de la ruta costera entre las ciudades de Coronel y Concepción, para optimizar la conectividad y descongestionar la Ruta 160.

De la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles

Da respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, en torno al estado actual del servicio de electricidad en el sector de Llico bajo, comuna de Fresia, y las causas de los numerosos y prolongados cortes de luz que han afectado a los habitantes de esa zona.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Los Ríos

Se pronuncia sobre diversas consultas del Honorable Senador señor De Urresti, vincu-

ladas con el estado de avance de las obras del Centro de Salud Familiar Externo de Valdivia, en atención al retraso que existe en la entrega del recinto.

De la señora Directora de la Fundación Integra

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, relativo a las denuncias por fugas o emanaciones de gas detectadas en establecimientos de dicha Fundación en la región de Los Ríos.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Edwards, Chahuán, Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para establecer límites a la presentación de iniciativas que tengan por objeto la realización de un nuevo proceso constituyente (Boletín N° 16.208-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señora Aravena, y señores Huenchumilla, Kast, Kuschel y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, para permitir la instalación y el uso de artes de pesca en estuarios y aguas terrestres estuarinas (Boletín N° 16.209-21).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

De los Honorables Senadores señoras Vodanovic y Aravena, y señores Bianchi, Macaya y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que deroga la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, y establece una Nueva Ley Antiterrorista (Boletín N° 16.224-25).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se man-**

da poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, reconsidere la decisión del Gobierno de Chile de no aceptar la invitación a participar en el programa espacial de exploración lunar "Beresheet 2", impulsado por la Agencia Espacial "Space IL" y el Estado de Israel (Boletín N° S 2.458-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Comunicación

De los Jefes de los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes; Partido Unión Demócrata Independiente; Partido Evópoli, y Partido Republicano, Honorables Senadores señores Prohens, Sanhueza, Cruz-Coke, y Edwards, respectivamente, por la que informan que el Honorable Senador señor Chahuán integrará, en representación de los citados Comités, el Grupo de Diálogo Político Chile-China, por el tiempo que resta de la presente legislatura.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, señor Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de continuar, aprovecho de saludar a la delegación de tres programas de liderazgo de la Universidad del Desarrollo, acompañados por la coordinadora Ignacia Baeza, invitados por el Senador Macaya.

¡Sean bienvenidos cada uno de ustedes!
(Aplausos en tribunas).

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EX MINISTRO DEL INTERIOR SEÑOR BELISARIO VELASCO

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, en nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, quisiera solicitar un minuto de silencio por la reciente partida de nuestro camarada Belisario Velasco, un hombre que en las horas más oscuras de nuestra patria supo, con valentía, coraje y decisión, enfrentar no solo los horrores que allí se vivían, sino también orientar una salida democrática a nuestro país.

Nos parece que un homenaje de este Congreso es un digno reconocimiento al incansable trabajo de servicio público de nuestro camarada Belisario Velasco, que en paz descanse.

El señor COLOMA (Presidente).- Así se hará, Senadora.

Aprovecho de decirle que varios Comités habían solicitado el mismo homenaje.

Les pido un minuto de silencio en memoria de don Belisario Velasco.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Quiero dejar constancia, porque me lo han pedido, de que las bancadas de Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Partido Demócratas y Partido Federación Regionalista Verde Social también me habían hecho el mismo planteamiento.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quiero

reiterar que nuestro Comité había solicitado justamente ese minuto de silencio, al igual que la Senadora Yasna Provoste y los Comités UDI, Evópoli, Demócratas y Republicano.

Creo que es el momento de honrar a una persona que fue clave en la transición política del país. Y tal como se ha hecho un esfuerzo por destacar las cualidades de Belisario Velasco, quiero reconocer que este homenaje recoge la voluntad de prácticamente todos y cada uno de los sectores políticos.

Por tanto, me parece muy importante abrirse a ese espíritu, sobre todo considerando las fechas a las que estamos *ad portas*.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, me permito solicitar autorización para que el miércoles 6 de septiembre dicha Comisión pueda sesionar en paralelo CON la Sala, ya que está citada una sesión especial de 11:00 a 13:30.

El señor COLOMA (Presidente).- Recordemos que ese día nos corresponde escuchar el IPoM del Banco Central. Por tanto, al menos deben estar presentes al inicio de la sesión, para lograr el *quorum*.

Aclaro que en forma excepcional se dará esta autorización.

El IPoM es la cuenta pública que da el Banco Central una vez al año.

Entiendo que ustedes están con un problema insoluble. Pero, en general, la idea es no hacer más solicitudes para sesionar en paralelo en ese horario.

La sesión de la Comisión es a las 12:30. O sea, ustedes van a estar de 11:00 a 12:30 en la Sala.

El señor GAHONA.- Así es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Es al final de la cuenta.

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.- Presidente, en nombre del Comité de Revolución Democrática, queremos solicitar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de don Guillermo Teillier, ex Presidente del Partido Comunista y ex Diputado.

Entiendo que otros Comités estaban solicitando lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Los Diputados del partido habían solicitado que ese minuto de silencio se hiciera mañana.

El señor LATORRE.- ¡Ah! Ya.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es la razón por la que no se realiza hoy, Senador Latorre.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Presidente, está relacionado con lo que usted ya expresó.

Quizás podríamos considerar una sesión en la que se rinda homenaje a Belisario, en la que invitamos a la familia, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Lo pedimos formalmente.

El señor COLOMA (Presidente).- Los Comités lo tendrán en consideración.

Efectivamente, está la opción de hacerlo por esa vía.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En la Cuenta se dio razón del ingreso del mensaje presidencial que inicia un proyecto de ley que determina conductas terroristas (boletín N° 16.210-25), y la Mesa lo envió a la Comisión de Seguridad.

Yo pediría que fuera a la Comisión de Constitución.

Presidente, lo hemos conversado en múltiples oportunidades. Esta iniciativa incluye modificaciones importantes al Código Penal, que es una de las competencias propias de la Comisión de Constitución.

En caso de que no haya acuerdo en ese sentido, solicito que se haga como se ha procedido en otras oportunidades: que el proyecto primero vaya a Seguridad, pero que quede establecido el acuerdo en la Sala de que, una vez despachado por dicha instancia, se envíe a Constitución, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Eso lo habíamos conversado.

En otro proyecto parecido, ingresado con anterioridad, la Sala acordó enviarlo a Seguridad, y nosotros tratamos de seguir la lógica de ese acuerdo.

Propongo que, después de que la iniciativa sea analizada por la Comisión de Seguridad, vaya a la de Constitución. Creo que eso podría ser atendible para que esta última pueda revisar el texto. Para ese efecto tendría que solicitar el acuerdo de la Sala o someter la propuesta a votación.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Presidente, quiero reiterar que no comparto la necesidad de que el proyecto vaya a Constitución, porque me parece que la Comisión de Seguridad se creó justamente para tratar estos temas.

Pediría que, en caso de que la Sala decidiera lo contrario, el análisis se haga conforme a plazos acotados. Ya se acordó en esta Sala, por ejemplo, que respecto del proyecto de reinci-

dencia tenían que cumplirse ciertos plazos, y ello no ha ocurrido. O sea, se resolvió darle un plazo a Constitución y, desgraciadamente, dicha Comisión no ha cumplido con lo acordado. Por lo demás, discrepo de algunas votaciones que han realizado, que han cercenado el proyecto; pero ese es otro problema.

Por tanto, Presidente, le pediría que se considerara aquello si es que finalmente se va a tomar esa decisión, la que no entiendo para qué se va a adoptar. Me parece que esa era la lógica de la Comisión de Constitución cuando no existía la de Seguridad. ¡Entonces, para qué creamos una nueva Comisión si después duplicamos el trabajo de nuevo! En fin.

El señor COLOMA (Presidente).- Esta es una antigua discusión que hemos tenido y que se ha ido reiterando proyecto a proyecto.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, cuando se toman malas decisiones y se persevera en ellas, sucede lo que estamos viendo en esta Sala.

El Senador Quintana me refiere acá que cuando se tramitó el proyecto sobre ley antiterrorista, que fue en el Gobierno del Presidente Piñera, que no era mi Presidente, la iniciativa estuvo radicada precisamente en la Comisión de Constitución.

Recuerdo haber sido integrante de ese órgano cuando instamos a crear la Comisión de Seguridad Pública para que viera temas de seguridad ciudadana, principalmente relacionados con Carabineros, con el Ejército, con situaciones de esa naturaleza.

La ley antiterrorista, por esencia, por definición, establece tipos penales. Y si algo ha hecho este Senado en materia de comisiones, es especializarse. Lo digo por mis adversarios políticos o por quienes están en nuestra banca que han hecho respetar en la Comisión de Constitución la visión jurídica de tipos penales que sean coherentes.

Hemos visto iniciativas de ley de enorme complejidad y se han podido estructurar con

las visiones de cada uno, pero velando también por una coherencia desde el punto de vista normativo, principalmente en materia penal.

Entonces, Presidente -y reitero la frase que señalé al comienzo-, no por haber tomado una decisión coyuntural en función de generar un espacio vamos a terminar estableciendo una constante que va en el sentido contrario.

Yo me pregunto qué se haría si esto ocurriera en la Comisión de Hacienda y nosotros dijéramos: “Veámoslo en la Comisión de Economía porque tiene tales o cuales competencias”. Al final es la misma situación. Se aborda algo con simplicidad y uno puede tomarlo en un momento coyuntural en relación con determinado tema.

Creo que la legislación antiterrorista... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me da un minuto, Presidente?

(Se reactiva el micrófono por indicación de la Mesa).

Decía que la legislación antiterrorista, la cual viene a articular otros cuerpos penales que también están en la vía de la modificación, debe tener una unidad de propósito, que es la Comisión de Constitución.

Considero que estamos cometiendo un tremendo error -y esto no es una disputa, estimados colegas de la Comisión de Seguridad-, porque cada Comisión tiene que especializarse y trabajar en el ámbito específico para el cual fue creada.

Estuve en la creación de la Comisión de Seguridad Pública y nunca se pusieron en la discusión los temas relacionados con el Código Penal, sino aquellos vinculados a seguridad (Carabineros, Policías, situaciones de seguridad pública). Ese fue el énfasis. Entonces, tener un proyecto de esta importancia disputando la pertinencia de la Comisión me parece tremendamente equivocado.

Presidente, quiero dejar eso establecido en esta Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Está

bien, Senador.

Debo decir que yo he hecho cumplir exactamente lo que se había resuelto por esta misma Sala.

En todo caso, me acuerdo del proyecto sobre ley antiterrorista que usted menciona. Pero cuando se votó -fue el 2014, si no me equivoco-, la Comisión de Seguridad...

El señor FLORES.- El 2011.

El señor COLOMA (Presidente).- No, no. Se resolvió el 2014 y la Comisión de Seguridad se formó el 2018. De ahí para adelante estos proyectos han ido a esta instancia.

Déjenme hacer la consulta a la Sala, o podemos votar.

¿Les parece que el proyecto, después de que lo vea Seguridad, vaya a Constitución?

Esa es la petición formal que me han planteado.

¿La someto a votación?

El señor FLORES.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- No le puedo conceder la palabra, Senador, a menos que se quiera referir a este tema.

¿Es por este punto?

El señor FLORES.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, sin ningún ánimo de generar una disputa entre dos Comisiones, debo señalar que la de Seguridad ya está viendo un proyecto que modifica la ley que determina conductas terrorista, el cual no aborda necesariamente asuntos relacionados con el Código Penal, sino la ambigüedad que existe hoy día respecto de la intencionalidad. Ello tiene muchas similitudes con la iniciativa que acaba de presentar el Gobierno; solamente que lo estamos tratando dos semanas antes.

Lo que se aborda en dicha propuesta es que también un individuo en solitario puede cometer un acto terrorista; además, se definen técnicas especiales de investigación y se protege a los testigos. ¿Por qué no puede resolver la Comisión de Seguridad tales materias? Tenemos

todas las competencias para hacerlo y estamos ya tratando un proyecto en esa dirección.

No tiene mucho sentido que una iniciativa vaya a una Comisión y que una segunda se envíe a otra. Podemos perfectamente alinear ambos proyectos y trabajarlos de acuerdo a la técnica legislativa.

Presidente, en definitiva, creo que está bien que el proyecto se haya destinado a Seguridad.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, hay que considerar dos cosas.

Primero, este no es el primer proyecto que iría a más de una Comisión. Ha habido algunos que han ido a tres Comisiones. Me acuerdo de la reforma al Código de Aguas.

Y lo otro es que aquí hay una petición formal de una Senadora y tengo que atender lo que ha planteado.

El señor FLORES.- Está bien, Presidente, pero yo pido que se mantenga la decisión hoy día: que los dos proyectos puedan ser trabajados en Seguridad. Después podrán ir a otra instancia.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es la decisión, Senador. Lo que pasa es que la Sala puede modificarla, la Sala es soberana.

Entonces, someteré a votación la proposición. Se hará lo que corresponde, ni más ni menos.

Los que votan que sí es para mantener el proyecto en la Comisión de Seguridad, y los que votan que no es para que lo vea la Comisión de Seguridad y posteriormente la de Constitución.

El señor OSSANDÓN.- Presidente, estoy pidiendo la palabra para este tema.

El señor ARAYA.- Y yo también.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Para este tema?

Bien.

Antes de la votación, tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Presidente, primero, para nuestra Comisión de Seguridad, si terrorismo no es algo que le compete, no sé qué

tema puede serlo.

Además, hay un dato superfácil: sería bueno que nos dijeran cuántos proyectos están en carpeta por exceso de trabajo en la Comisión de Constitución. Nosotros tenemos una cartera pequeña, superarmada y la llevamos al día. Ahora se propone que esta iniciativa caiga a una Comisión que tiene una cantidad inmensa de proyectos parados por exceso de trabajo. ¿Qué se gana con eso? ¡Por favor!

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo solo cumplo con el derecho de todos los parlamentarios de hacer las peticiones que estimen correspondientes.

Le voy a dar la palabra al Senador Araya y después vamos a votar, a menos que haya un cambio en la petición. Si no hay cambio, se vota.

Senador Araya.

El señor ARAYA.- Presidente, yo comparto que este proyecto debe ser conocido por la Comisión de Constitución, porque no es un tema tan sencillo como se plantea: que se trata de un tipo penal, de técnicas especiales de investigaciones. Las decisiones que se tomen en este sentido respecto de tipos penales tienen un efecto en el conjunto del sistema penal y en el conjunto del sistema procesal.

Ahora, sin desmerecer a nuestros queridos colegas que integran la Comisión de Seguridad, este es un tema de carácter más jurídico que de discusión política. Por eso tiene sentido que la iniciativa sea conocida por la Comisión especialista.

Por lo demás, hay que recordar que históricamente estos proyectos los ha visto la Comisión de Constitución. La iniciativa que más logró avanzar en esta materia se trabó en algún minuto por una discusión técnica, dado que el entonces Senador Alberto Espina formuló un proyecto paralelo al que había presentado el Gobierno, y se pidió refundirlos en uno solo, lo que, reitero, entrabó el debate respecto de las definiciones de tipos penales. Después ese

proyecto, según entiendo, no tuvo consenso en parte del Gobierno de la época y en la Comisión. Eso llevó a que se trabara la discusión.

Pero insisto en que, sin desmerecer a los colegas de la Comisión de Seguridad Pública, cuando se creó esta instancia siempre se pensó que estaba dirigida a ver temas de política de seguridad pública, no para involucrarse en asuntos de carácter netamente jurídico, como son la construcción de tipos penales y modificaciones al Código Procesal Penal, que tienen efectos mucho más allá de las decisiones que se toman.

Se lo digo con todo el cariño y el aprecio al Senador Kast: las decisiones que se adoptaron en la Comisión de Seguridad en relación con el proyecto de reincidencia tienen un tremendo efecto en la operatividad del sistema judicial, lo cual no está contemplado en ninguna parte de la iniciativa. De ahí que sea necesario que este tema sea conocido por una Comisión especializada, como es la de Constitución.

Por eso apoyo que este proyecto eventualmente pueda tener dos informes, pero sí o sí tiene que pasar por la Comisión de Constitución.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Han pedido la palabra el Senador Kast y la Senadora Ebensperger. Los dos intervinieron anteriormente.

Si les parece, para terminar este debate, les damos la palabra sucesivamente y después sometemos a votación la propuesta, a menos que haya un cambio en la petición.

Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero manifestar a los colegas que me parece un despropósito hablar de que hay una Comisión especializada en temas jurídicos; perdón, ¡nosotros somos especialistas en temas jurídicos! Aquí no hay una instancia que sepa más de temas jurídicos que otra. A mí me parece que eso es un desprecio que no corresponde. De hecho, consultamos a los mejores

juristas para nuestra labor. Muchos de los proyectos que hemos despachado los analizamos justamente con ellos.

No voy a entrar a calificar qué pasa cuando se dilatan los proyectos; para eso está la Sala.

La Comisión especialista en temas penales es Seguridad.

De hecho, es lo mismo que pasaba en Hacienda. Yo estuve en dicha Comisión el año pasado, y solamente veíamos los temas de presupuesto. Hacienda es una Comisión que se ha transformado. Lo que ocurría anteriormente en ella era una práctica que no ayudaba: básicamente revisaba los proyectos enteros de nuevo. Afortunadamente, eso se corrigió. Usted fue Presidente de la Comisión de Hacienda, y finalmente decidieron -sabiamente, creo yo- que no era una Comisión tapón que terminaba haciendo todo de nuevo, sino que abordaba solamente los temas presupuestarios.

Esta materia, referida a una iniciativa de ley antiterrorista, creo que debe analizarla la Comisión de Seguridad, que es la que ve los temas jurídicos y su implicancia en el sistema penal y judicial completo.

Honestamente, lo único que pido, Presidente, es que, más allá de la votación que se puede hacer, por favor pongamos plazos, y que esos plazos se cumplan. De lo contrario, frente a la ciudadanía andamos diciendo “oiga, la agenda de seguridad es muy importante, saquémosla adelante”, pero después señalamos “no, no cumplimos los plazos”.

Autoimpongámonos plazos en la Comisión de Seguridad también para sacar la ley y hacer la pega en un máximo, por ejemplo, de sesenta días. Estamos sesionando tres veces a la semana. Ojalá después la Comisión de Constitución se comprometa a despachar la iniciativa, por ejemplo, en un mes. De lo contrario, creo que, finalmente, lo que estamos haciendo es trancar la pelota y no avanzar.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger, y después vamos a votar.

La señora EBENSPERGER.- Presidente,

yo no puedo estar más en desacuerdo con lo que acaba de expresar el Senador Kast.

Creo que proyectos como estos no requieren sacarse a presión; al contrario, hay que estudiarlos, escuchar a las personas que haya que escuchar y tomarse todo el tiempo que sea necesario. Por muy importante y urgente que sea una ley, sacarla rápidamente puede producir peores efectos que no legislar.

Además, quisiera señalar que efectivamente a la Comisión de Constitución se le dio un plazo para revisar la iniciativa de ley sobre reincidencia. Llevamos una semana analizándola. Estamos sesionando cuatro veces a la semana: el día lunes sesionamos como si fueran dos reuniones, de diez de la mañana a una treinta de la tarde, más los martes y los miércoles. No hay ninguna Comisión que funcione tanto. Se presentaron noventa y siete indicaciones y las vamos a resolver concienzudamente y de buena manera, escuchando a los que haya que escuchar, Presidente.

A mí no me parece que en un proyecto como el referido se ponga plazo; menos de un mes creo que es irracional.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

En todo caso, la propuesta es que el proyecto vaya a la Comisión de Seguridad y luego a la de Constitución. No es reemplazar una por otra. Entiendo que esa es la proposición que se ha hecho.

Quienes votan que sí están de acuerdo en que la iniciativa vaya a las dos Comisiones -para decirlo en fácil-, y los que votan que no, que vaya solo a la Comisión de Seguridad.

Senador Kusanovic, antes de la votación.

El señor KUSANOVIC.- Entonces, hagamos puras comisiones de constitución. ¡Para qué están las otras...!

(Risas).

El señor COLOMA (Presidente).- Está adelantando su voto usted.

¡A la Senadora Ebensperger le gustó la idea, Senador Kusanovic...!

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se acuerda que el proyecto que determina conductas terroristas (boletín 16.210-25) sea analizado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, una vez despachado por la de Seguridad Pública (17 votos a favor y 10 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Latorre, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Gatica y Sepúlveda y los señores Edwards, Flores, Kast, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, la iniciativa va a ambas Comisiones.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Juan Luis Castro, ¿un tema de reglamento?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, Presidente.

Perdonando la interrupción de mis colegas Senadores que están conversando acá...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador De Urresti, Senador Araya, Senadora Carvajal, les pido silencio, pues el Senador Castro está intentando hacer un planteamiento.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Perdónen, colegas.

En nombre de la Comisión de Salud, Presidente, quiero pedir a la Sala que el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de la Senadora Órdenes y los Senadores Chahuán, Gahona, Latorre y quien habla, que busca consagrar el incentivo a la atención pediátrica in-

tegral en los centros de salud, que fue remitido a la Comisión de Constitución, pueda ser visto también, dada la característica del tema, por la de Salud.

Solicitamos que la iniciativa de ley que consagra el incentivo a la atención pediátrica integral pueda ser analizada también por la Comisión de Salud.

Humildemente, solicitamos eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Hace sentido que vaya a dicha Comisión.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Parece que sí.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Hay acuerdo?

La señora EBENSPERGER.- Que vaya a Salud primero.

El señor COLOMA (Presidente).- Hagamos eso: que vaya altiro a Salud y que después pase a la Comisión de Constitución.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Hay mucha creatividad hoy día...!

Pasamos ahora a los proyectos de la tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE PENA APLICABLE A HOMICIDIO SIMPLE Y RESTRICCIÓN DE ACCESO A DETERMINADOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta, constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, a fin de proponer la forma y modo de resolver la divergencia suscitada entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, iniciativa correspondiente a los boletines N°s 14.090-07

y otros, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07, 14.121-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la cual aprobó un texto de tres artículos permanentes, que, mediante la modificación de diversos cuerpos legales, proponía aumentar la pena aplicable al homicidio simple y restringir el acceso a determinados beneficios penitenciarios; en particular, la libertad condicional y los permisos de salida.

Posteriormente, el Senado, en segundo trámite constitucional, introdujo diversas modificaciones al proyecto de ley para eliminar la norma sobre incremento de la pena del homicidio y circunscribir la iniciativa a las exigencias para la obtención de beneficios, como la libertad condicional y los permisos de salida.

Las referidas enmiendas fueron aprobadas por la Cámara de Diputados en el tercer trámite constitucional, con excepción de algunas de ellas, que rechazó; a saber, las recaídas en el N° 1 del artículo 2 (que era el artículo 1 del Senado); la supresión del artículo 3, y la incorporación del artículo 2, nuevo.

Ello dio lugar a la formación de una Comisión Mixta, que, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras y con las votaciones unánimes que consigna en su informe, propone lo siguiente.

En el artículo 2 (que era el artículo 1 del Senado y que en la propuesta del Senado a la Comisión contempla como artículo 1), mediante seis numerales se introducen modificaciones en el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad.

Respecto del N° 1, que dispone cuatro enmiendas al artículo 2 del citado decreto ley, precepto que enuncia los requisitos para postu-

lar al beneficio de libertad condicional, la Comisión Mixta propone acoger las modificaciones realizadas por el Senado en sus ordinales i, ii y iii, agrupados en una letra a), e incorporar una letra b) para agregar un inciso final, conforme al cual el año para volver a postular a la libertad condicional solo queda reducido a los casos de presidio perpetuo simple.

En cuanto al artículo 3, suprimido por el Senado, y la incorporación del artículo 2, nuevo, la Comisión Mixta sugiere consultarlos con la numeración y la redacción que indica, esto es, como artículo 2 que, mediante dos numerales, modifica el decreto ley N° 2.859, de 1979, que fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

El primer numeral incorpora un artículo 16 bis, nuevo, para establecer que “Los permisos de salida que beneficiaren a condenados a presidio perpetuo, serán autorizados por el juez de garantía de la comuna de asiento de la unidad penal respectiva”.

En tanto, el segundo numeral agrega un artículo 28, nuevo, el cual dispone que “La concesión de permisos de salida ordinarios deberá ser comunicada por escrito al tribunal a cargo de la ejecución de la pena, dentro de los cinco días siguientes contados desde la notificación del permiso a la persona condenada”. Y en el caso de personas condenadas a presidio perpetuo, los permisos solicitados “deberán ser comunicados al tribunal de garantía de la ejecución de la pena, desde su postulación”.

A continuación, la Comisión Mixta consigna que, una vez finalizada la discusión acerca de las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, por la unanimidad de sus miembros presentes y en virtud de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Senado, acordó reabrir el debate en ejercicio de la facultad de proponer la forma y modo de resolver las diferencias.

Así, con el objeto de subsanar un texto contradictorio, junto con las respectivas adecuaciones formales, la Comisión propone suprimir la letra B) del N° 3) del artículo 2 (artículo

1 del Senado), que en la propuesta de la Comisión lo contempla como artículo 1, manteniendo de esta forma la norma vigente relativa a la composición de la Comisión de Libertad Condicional.

Finalmente, la Comisión Mixta propone consultar un artículo cuarto transitorio, nuevo, para disponer que el N° 1 del artículo 2, relativo a la autorización de los permisos de salida que beneficien a condenados a presidio perpetuo, entrará en vigencia en el plazo de dieciocho meses contados desde la publicación de la ley.

Por otra parte, se hace presente que el numeral 1 del artículo 2, que la Comisión Mixta propone, requiere de 26 votos favorables para su aprobación, por contener una norma de carácter orgánico constitucional.

Cabe señalar que en sesión celebrada el 28 de agosto recién pasado la Honorable Cámara de Diputados, que es la Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde, por lo tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por la Cámara de origen en el primer trámite constitucional; las enmiendas introducidas por la Cámara revisora en segundo trámite constitucional, entre ellas, las que fueron rechazadas en tercer trámite; la propuesta de la Comisión, y el texto como quedaría de aprobarse dicha proposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Saludo a la Fundación Amparo y Justicia, cuyos integrantes están en las tribunas y que, según entiendo, han seguido largamente este proyecto.

Asimismo, solicito la autorización de la Sala para que ingrese al Hemiciclo la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Ma-

carena Lobos.

Autorizada.

Para efectos de dar cuenta del informe de la Comisión Mixta, tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, me corresponde informar los acuerdos alcanzados en esta instancia.

El proyecto fue iniciado en cinco mociones presentadas en la Cámara de Diputados, todas las cuales fueron refundidas en este proyecto.

La Comisión Mixta acordó las siguientes resoluciones respecto a las divergencias que se suscitaron, todas ellas adoptadas por la unanimidad de sus miembros.

En primer lugar, la diferencia en torno al N° 1 del artículo 1 del proyecto y sus cuatro ordinales. A saber:

Respecto del ordinal i), la Comisión decidió mantener el criterio del Senado en torno a mantener en cuatro bimestres el período de calificación de conducta del condenado.

En cuanto al ordinal ii), se mantiene el criterio de la Cámara de origen, con modificaciones formales formuladas por el Senado, acerca de que el informe de postulación psicosocial será un antecedente calificado al momento de resolver la respectiva solicitud.

En lo respectivo al ordinal iii), la Comisión Mixta estuvo por conservar el criterio de la Cámara revisora en lo atinente a que el informe psicosocial deberá contener información sobre eventuales beneficios intrapenitenciarios que el postulante hubiese obtenido, informando especialmente si estos hubiesen sido revocados y las razones para ello.

Respecto al ordinal iv), la Comisión Mixta acordó mantener el criterio adoptado en el primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, aunque respecto de la persona

condenada a presidio perpetuo. De esta forma, el condenado a dicha pena a quien le fuere negada la libertad condicional no podrá postular nuevamente sino hasta la primera quincena de abril u octubre del año siguiente, cuando la postulación rechazada se hubiere solicitado durante los meses de abril u octubre, respectivamente. Es decir, un año después.

En segundo lugar, en cuanto a la divergencia con relación a la supresión del artículo 3 por el Senado en el segundo trámite constitucional, referido a los permisos de salida que beneficiaren a condenados por los delitos que en conformidad al decreto ley N° 321, de 1925, requiriesen los dos tercios de la pena cumplida, la Comisión Mixta acordó proponer que los permisos de salida que beneficien a condenados a presidio perpetuo sean autorizados por el juez de garantía de la comuna de asiento de la unidad penal respectiva.

Tal decisión se fundó en que el Ejecutivo anunció la pronta implementación de los tribunales de ejecución de pena, frente a lo cual se tomó el resguardo, por si así no ocurriera, de establecer un nuevo artículo transitorio para disponer que el presente artículo entrará a regir en un plazo de dieciocho meses contados desde la publicación de la presente ley.

La tercera discrepancia fue la relacionada con el artículo 2, nuevo, incorporado por el Senado en el segundo trámite constitucional, que dispone: “La concesión de permisos de salida ordinarios deberá ser comunicada por escrito al tribunal a cargo de la ejecución de la pena, dentro de los cinco días siguientes contados desde la notificación del permiso a la persona condenada, indicando el tipo de permiso otorgado y su extensión”.

En tal artículo, como forma de salvar la divergencia, la Comisión Mixta propuso un inciso segundo, nuevo, para establecer que los permisos solicitados por personas condenadas a presidio perpetuo deberán ser comunicados al tribunal a cargo de la ejecución de la pena, desde que se realice su postulación.

Por último, es del caso mencionar que finalizada la discusión acerca de las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros y en virtud de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Senado, acordó reabrir el debate en el ejercicio de la facultad de proponer la forma y modo de resolver las diferencias con el objeto de subsanar un texto contradictorio respecto a la composición y presidencia de la Comisión de Libertad Condicional.

Al respecto, la Comisión Mixta acordó mantener en la materia el texto legal vigente, es decir, que la Comisión de Libertad Condicional esté integrada, además de los jueces, por el ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, quien será su presidente.

Vuelvo a señalar que todas estas propuestas a la Sala del Senado y de la Cámara fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión Mixta.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Entonces, vamos a abrir la votación.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Para fundar el voto, tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera celebrar el avance de este proyecto de ley.

Son cinco mociones refundidas, una de las cuales me tocó suscribir en la Cámara de Diputados junto al actual Diputado Andrés Longton.

Este proyecto complementa un significativo avance que logramos concretar luego de un gran trabajo realizado entre los años 2018 y 2019 que originó la actual ley 21.124, entre cuyos principales efectos estuvo el poner tér-

mino a una larga discusión sobre la naturaleza de la libertad condicional y dejar atrás las erróneas interpretaciones de quienes consideraban esta medida como un derecho, en circunstancias de que se trata claramente de un beneficio penitenciario cuyo otorgamiento conlleva un modo particular de cumplir la pena en libertad cuando el condenado demuestra, al momento de postular a él, avances reales en su proceso de reinserción social.

Fortalecimos las exigencias mediante la incorporación de mayores restricciones para acceder al beneficio de la libertad condicional cuando se trate de delitos comunes, y elevamos las condiciones respecto de delitos de mayor connotación.

Además de ello, establecimos, por primera vez, requisitos diferenciados cuando se trate de delitos de lesa humanidad, en cumplimiento de las normas que emanan del Estatuto de Roma.

Ante ello, las disposiciones contenidas en este proyecto y las alcanzadas por unanimidad de los integrantes de la Comisión Mixta son un paso más que estamos dando en relación con personas a quienes nuestra legislación les entrega la posibilidad de poner término anticipado a su privación de libertad, manteniendo condiciones de cumplimiento de condena en medio libre y evitando entregar espacios de discrecionalidad interpretativa de estas normas, para que resulten beneficiados solo aquellos que cumplen correctamente los criterios establecidos.

Este proyecto se adelanta a un anhelo que ha tardado años en concretarse, esto es, poder entregar a nuestro sistema penal los tribunales de ejecución de condena, favoreciendo el correcto cumplimiento de la sanción penal.

En concreto, concurro a la aprobación de este informe, que le permite a este Congreso Nacional proponer una norma que eleva el carácter de los informes de postulación psicosocial que debe elaborar Gendarmería, pasando a ser un antecedente calificado al momento de resolver la solicitud de libertad condicional

que presenta cada postulante condenado.

¡Nunca más comisiones de libertad condicional que otorguen este beneficio sin siquiera leer los informes psicosociales de Gendarmería!

Además, se incorporan, dentro de las exigencias que debe contener el informe, los eventuales beneficios intrapenitenciarios que el postulante hubiese obtenido durante su condena, señalando especialmente si estos hubiesen sido revocados y las razones para ello.

Igualmente, fortalece el plan de seguimiento, que surge de aquellos aspectos en que avanza la legislación del año 2019, con énfasis en la resocialización del condenado y en la disminución de tasas de reincidencia, estableciendo ahora que el proyecto debe propender a prevenir la victimización secundaria de la persona ofendida por el delito.

La persona condenada deberá firmar un compromiso de no realizar acciones de amedrentamiento u hostigamiento en contra de la víctima. Y por su parte, en caso de que la víctima considere que se ha incumplido con dicho compromiso, podrá comunicar al tribunal a cargo de la ejecución de la pena las acciones que ha realizado la persona condenada.

Se restringe el período de postulación a quien se le hubiere negado la libertad condicional.

Se incorporan el robo con violación y el secuestro entre aquellos delitos que requieren un período mínimo de dos tercios de la condena.

Se incorpora la descripción de “conducta intachable”, correspondiente a haber obtenido nota “muy buena” durante los seis bimestres anteriores para poder postular al beneficio.

En aquellos casos de delitos más graves y condenas de lesa humanidad, cuya postulación hubiese sido rechazada previamente por la respectiva Comisión de Libertad Condicional, se deberá fundamentar de manera expresa, en caso de concesión, el cambio de circunstancia.

Treinta segundos más, Presidente, por favor, para... *(se desactiva el micrófono por*

haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... agregar una consideración especial a las víctimas de los delitos.

Se incorpora, por primera vez, el rol de las víctimas en esta etapa, quienes podrán pronunciarse respecto del beneficio y deberán ser notificadas personalmente por Gendarmería ante la Comisión de Libertad Condicional, la cual tendrá que escuchar a la víctima.

Por último, en el caso de las víctimas de delitos cuyas condenas han sido dictadas de manera previa a la publicación de esta ley, se otorgará un plazo de dos años para que ellas manifiesten su voluntad de ser notificadas de la postulación al beneficio de quien fuese su victimario.

Por todo lo expuesto, se destaca el valioso trabajo que hemos concretado en sus diversas instancias, lo que permite robustecer de forma integral esta normativa, velando por procesos que resguarden la naturaleza de estos beneficios, donde el correcto cumplimiento de la condena, los procesos de reinserción social y, sin duda, las víctimas deben ser relevados y protegidos desde el ordenamiento jurídico, pensando en el derecho a la seguridad de las personas que aspiran a vivir en una sociedad mucho más segura.

Aprobamos, por cierto, el informe final de la Comisión Mixta, recaído sobre estas mociones refundidas, las cuales exigen mayores condiciones para el otorgamiento de la libertad condicional.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, muchas gracias.

Efectivamente, tratamos este proyecto de ley en la Comisión de Constitución.

Durante años pasados hemos sido testigos, en nuestro país, de terribles episodios de vio-

lencia y crímenes contra personas inocentes, muchas de ellas mujeres, niños y adultos mayores, cuyas familias han sufrido las más dolorosas pérdidas en sus vidas.

Este proyecto de ley avanza en algunas materias que suponen un marco de empatía con las víctimas: ser escuchadas y no vivir bajo el miedo permanente de poder encontrarse con su victimario en la esquina de su casa o en la plaza de su barrio.

Nuestro sistema actual funciona bajo una lógica predominantemente estatal, donde el delito es definido esencialmente como un conflicto entre el que delinque y el Estado, neutralizando en muchas etapas del proceso la participación de la víctima.

Hoy la irrupción política de la víctima y su importancia en el proceso son motivo de prioridad, y este proyecto viene a hacerse cargo de uno de estos aspectos fundamentales.

En primer lugar, se hacen más rígidos los requisitos para solicitar el régimen de libertad condicional y los permisos de salida, sobre todo para aquellos condenados por delitos gravísimos que dejan una huella terrible en las familias. Pienso en los casos de parricidio, femicidio, homicidio simple y calificado, robo con homicidio, violación con homicidio, violación, etcétera.

A lo anterior se suma el verdadero corazón del proyecto, que es el derecho de las víctimas a ser escuchadas en dichos procesos y así, al tener que ser notificadas de la solicitud de libertad condicional o de los permisos de salida, estas podrán, a través de sus representantes, dar a conocer sus cuestionamientos y alegaciones a la medida. Incluso, en casos especialmente calificados en atención a la gravedad de los hechos o la reincidencia, las víctimas podrán ser citadas y oídas en una audiencia destinada al efecto.

El proyecto de ley, además, pone foco especial en evitar la revictimización o victimización secundaria de los ofendidos, en primer lugar, tomando las medidas correspondientes en

los planes de seguimiento de los condenados; luego, dando la posibilidad de que la víctima pueda comunicar al tribunal el incumplimiento del compromiso previo del condenado de no realizar acciones de amedrentamiento u hostigamiento hacia ella, y por último, abriendo la oportunidad de comunicar que no desea recibir las comunicaciones de solicitud de permiso de libertad o permiso de salida, por ejemplo, en caso de que la víctima no quiera volver a recordar el hecho o las situaciones traumáticas por las que pasó o, simplemente, no le interesa ser informada de la medida.

Así se refuerza el rol principal de la víctima como titular de derechos, se le reconoce su libertad y se le otorga un tratamiento especial en asuntos que puedan configurar una victimización secundaria.

Es importante hacer notar que estas no son las únicas consecuencias de darles un rol preponderante a las víctimas en los procesos penales. En países que han adoptado modelos similares se han dado situaciones que aportan enormemente a la recuperación de víctimas indirectas, además de notables ejemplos de misericordia y grandeza humana.

En Estados Unidos se popularizó el caso de Gary Leon Ridgway, un asesino en serie que en el año 2003 se convirtió en el terror de las calles de Green River. Este sujeto se salvó de la pena de muerte tras reconocer que fue autor de cuarenta y ocho asesinatos entre 1982 y 1998. La justicia estadounidense lo sentenció a cadena perpetua y, durante el transcurso del juicio, se dieron a conocer los traumas de su infancia y de una vida adulta marcada por su odio contra trabajadoras sexuales.

Es momento de escuchar a las víctimas, pues la mayoría de ellas deben tener la oportunidad de dar cierre a estos episodios y poder enfrentarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Cruz-Coke.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (34 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- En consecuencia, queda aprobado el informe de la Comisión Mixta.

(Aplausos en las tribunas).

¡Hay entusiasmo...! ¡Está bien...!

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Kast.

El proyecto se inició en la Cámara de Diputados, por lo que lo despacharemos para allá a efectos de que lo envíe al Presidente de la República para su promulgación.

Vamos al segundo proyecto.

MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO, AUMENTO DE ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCCIÓN DE PRINCIPIO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COMPRAS DEL ESTADO. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida para proponer, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo

71 de la Constitución Política de la República, la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, correspondiente al boletín N° 14.137-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.137-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El presente proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la cual aprobó un texto de nueve artículos permanentes y diez artículos transitorios. Su objetivo es profundizar y desarrollar el proceso de modernización del gasto público que el Estado ha emprendido desde la creación del Sistema de Compras Públicas, elevando sus estándares de probidad y transparencia; mejorando la eficiencia e incorporando la innovación en análisis de necesidad y los principios de economía circular, como también perfeccionando el funcionamiento del Tribunal de Compras y Contratación Pública y las funciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Compras Públicas, y finalmente, promoviendo la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública.

Posteriormente el Senado, en el segundo trámite constitucional, introdujo diversas modificaciones a la iniciativa, las cuales, en el tercer trámite constitucional, fueron aprobadas por la Cámara de Diputados, con excepción de algunas de ellas, que fueron rechazadas. A saber, las recaídas en el numeral 1; la incorporación de un numeral 4, nuevo; la incorporación de una letra b), nueva, en el numeral 7, que era el N° 8 del Senado, y las enmiendas efectuadas al numeral 10, que era el N° 11 del Senado, todos numerales del artículo primero permanente de

la iniciativa que modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

Lo anterior dio lugar a la formación de la Comisión Mixta que, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras y con las votaciones que consigna en su informe, propone lo siguiente en relación con los mencionados numerales del artículo primero del proyecto.

Primero, acoger el N° 1 propuesto por el Senado, sin modificaciones, norma que reemplaza el artículo 1° de la ley citada, relativo a los contratos que celebren los organismos del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones.

Segundo, acoger la propuesta del Ejecutivo para sustituir íntegramente el N° 4 despachado por el Senado por el texto que se indica, el cual agrega un artículo 3° bis, nuevo, referido a las disposiciones que se aplican a los contratos relacionados con la ejecución y concesión de obras públicas, no obstante encontrarse excluidos de la aplicación de la ley N° 19.886.

Tercero, acoger la propuesta del Ejecutivo para sustituir la letra b) del N° 8, que era anteriormente N° 7, despachado por el Senado, por una disposición que agrega en el artículo 6° un inciso noveno, nuevo, conforme al cual en las licitaciones públicas los organismos públicos afectos a la aplicación de la presente ley podrán establecer criterios complementarios a la evaluación técnica y económica, para impulsar el acceso de empresas de economía social, o que promuevan la igualdad de género o los liderazgos de mujeres dentro de su estructura organizacional o que impulsen la participación de grupos subrepresentados en la economía nacional.

Cuarto, en relación con el N° 10, que pasó a ser 11, propone las siguientes enmiendas:

-Acoger la propuesta del Senado de reemplazar su encabezado por el que se indica, para incorporar en la ley los artículos 8° bis, 8° ter

y 8° quáter.

-Acoger la propuesta del Senado de eliminar el artículo 8° bis de la Cámara de Diputados.

-Acoger la propuesta del Ejecutivo para modificar el artículo 8° bis, aprobado por el Senado, antes artículo 8° ter, de la forma que se señala. Esta es una norma sobre la procedencia del trato directo o contratación excepcional directa con publicidad en los casos fundados que indica.

-Acoger lo propuesto por el Senado, sin modificaciones, en el sentido de que el artículo 8° quáter pase a ser artículo 8° ter, intercálándose entre las frases “no existan oferentes interesados” y la coma que sigue, lo siguiente: “o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles”. Esta disposición está referida a los casos en que corresponda realizar una licitación pública y no existan oferentes interesados o las ofertas hubieren sido declaradas inadmisibles.

-Acoger lo propuesto por el Senado, sin modificaciones, en el sentido de que el artículo 8° quinquies pase a ser 8° quáter, reemplazando su texto por el que se transcribe. Esta es una norma relativa a los dos casos en que proceden los mecanismos de compra por cotización.

Por otra parte, la Comisión Mixta hace presente que su propuesta, en lo relativo al N° 1 del artículo primero permanente del proyecto de ley, requiere 26 votos favorables para su aprobación, por contener normas de rango orgánico constitucional.

Finalmente, cabe señalar que, en sesión del 28 de agosto del presente año, la Cámara de Diputados, que es la Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta. Corresponde, por lo tanto, que el Senado se pronuncie respecto de las propuestas efectuadas por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de origen en el primer trámite constitucional; las enmiendas introducidas por esta Cámara revisora en el segundo

trámite constitucional, que fueron rechazadas en el tercer trámite; la proposición de la Comisión Mixta, y el texto como quedaría de aprobarse dicha propuesta.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

El señor LAGOS.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Punto de reglamento, Senador Lagos?

El señor LAGOS.- Sí, Presidente.

Perdone que interrumpa.

Estábamos sesionando en la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, para lo que estamos autorizados, razón por la cual me vengo integrando recién a la sesión. Y quisiera pedir que se solicite a la Sala que se pueda fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones, en la Secretaría de la Comisión de Hacienda, respecto del proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras: sería hasta las 12 horas de mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- En todo caso, hay un acuerdo unánime de la Comisión de Hacienda para estos efectos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se acordará.

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- ¿Sobre el proyecto?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, ya empezamos el debate del proyecto.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Daré el informe?

La señora PROVOSTE.- Yo no pedí la pa-

labra para rendir el informe. Voy a intervenir en el debate.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece, le daremos la palabra a la Senadora Carvajal, para que entregue el informe de la Comisión Mixta, y después podrá intervenir usted.

La señora PROVOSTE.- Perfecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La Comisión Mixta, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, tiene el honor de proponer la forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del presente proyecto de ley, originado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, y cuyo informe fue aprobado el día de ayer por la Cámara de Diputados y Diputadas.

Previa citación del Presidente del Senado, la Comisión Mixta se constituyó el día 2 de agosto del 2023, con la asistencia de sus miembros, Senadores señora Carvajal, quien les habla, y señores Karim Bianchi, José Miguel Durana, Manuel José Ossandón y Gastón Savedra y Diputados señores Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Alexis Sepúlveda (en reemplazo del Diputado señor Cifuentes) y Gastón von Mühlenbrock. En dicha oportunidad eligió por unanimidad como Presidenta a quien ahora interviene, y seguidamente se abocó al cumplimiento de su cometido.

Normas rechazadas en el tercer trámite constitucional

En su tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó las siguientes disposiciones del proyecto aprobadas por el Senado:

-Artículo 1º, relativo al ámbito de aplicación de la ley N° 19.886.

-Artículo 3º bis, que extiende la aplicación de la ley a ciertas etapas o aspectos de los con-

tratos de ejecución y concesión de obras públicas y los contratos de obra que celebren los Serviu para el cumplimiento de sus fines, contratos que, de acuerdo al artículo 3° de la ley vigente y del proyecto, están excluidos de la aplicación de la Ley de Compras Públicas por regla general.

-Inciso noveno del artículo 6°, que establece criterios adicionales o complementarios de evaluación en relación con la promoción de mujeres o grupos subrepresentados, sin perjuicio de reforzar la prevalencia de la evaluación técnica y económica.

-Artículos 8° bis a 8° quáter, que regulan los procedimientos de trato directo y compra por cotización, y se perfeccionan las hipótesis en que se considera fracasada la licitación privada.

Proposición

Los acuerdos adoptados unánimemente (9 a 0), salvo uno que fue por mayoría (9 a 1), recogieron como propuesta una indicación presentada por Su Excelencia el Presidente de la República y parte importante del texto aprobado por el Senado.

En virtud de lo anterior, la Comisión Mixta tiene el honor de proponer, como forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras del Congreso Nacional, lo siguiente.

En lo relativo al artículo primero:

-N° 1, acoger el N° 1 propuesto por el Senado, sobre el ámbito de aplicación de la ley, sin modificaciones.

-N° 4, nuevo, acoger la propuesta número 1 del Ejecutivo, de agregar, a continuación del artículo 3°, un artículo 3° bis, referido a la aplicación de la ley en:

Uno, los contratos de obra que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización para el cumplimiento de sus fines, y los contratos destinados a la ejecución, operación y mantención de obras urbanas, solo respecto de la etapa de contratación.

Dos, a los contratos de ejecución de obra

pública, a los relacionados con ellos y a los contratos de estudios, proyectos y asesorías relacionados con la concesión de obras públicas que celebre el Ministerio de Obras Públicas, solo respecto de la etapa de contratación, esto es, desde la publicación de las bases hasta la adjudicación del contrato o selección del contratista o consultor, según sea el caso.

Tres, a los contratos de concesión de obra pública.

Todos ellos fueron aprobados unánimemente (9 a 0).

-En el N° 7, que ha pasado a ser N° 8, letra b, nueva, acoger la propuesta número 2 de Su Excelencia el Presidente de la República para sustituir la letra b) del numeral 8 (anterior N° 7), propuesto por el Senado, que establece criterios adicionales o complementarios de evaluación en relación con la promoción de mujeres o grupos subrepresentados, sin perjuicio de reforzar la prevalencia de la evaluación técnica y económica.

Este nuevo numeral fue aprobado por una mayoría de 8 a 1.

-El N° 10 pasa a ser N° 11 con las siguientes enmiendas.

En los artículos 8° bis a 8° quáter, que regulan los procedimientos de trato directo y compra por cotización y perfeccionan las hipótesis en que se considera fracasada la licitación privada, la proposición de la Comisión Mixta, estimados colegas Senadores y Senadoras, es acoger el encabezamiento propuesto por el Senado, así como la propuesta número 3 de Su Excelencia el Presidente de la República... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Decía que se propone acoger la propuesta número 3 de Su Excelencia el Presidente de la República en el sentido de modificar el artículo 8° bis aprobado por el Senado en distintos aspectos.

Esto fue aprobado por unanimidad (9 a 0).

Por tanto, reiteramos la petición de aprobar

de manera unánime, como se hizo en la Comisión Mixta, la presente proposición.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Si le parece a la Sala...

A ver, Senadora Provoste, ¿abrimos la votación?

La señora PROVOSTE.- Sí.

El señor MOREIRA.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

Senadora Provoste, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación el informe de la Comisión Mixta.

La señora PROVOSTE.- Presidente, con este informe de la Comisión Mixta y la aprobación que hizo el día de ayer la Sala de la Cámara de Diputados está culminando la tramitación de una reforma importante de la Ley de Compras Públicas.

Esta reforma, que se inició en el Gobierno anterior y que ahora está culminando después de un año y medio de la actual Administración, sorteó momentos bien tensos y complejos durante la legislatura anterior aquí, en el Senado, entre el Gobierno de la época y una Comisión de Economía que fue capaz de cuestionar el diseño impulsado.

Y me parece que en este momento resulta necesario destacar el rol clave en este debate de la Contraloría General de la República, que el año 2021 señaló que los tratos directos, la falta de concursabilidad, el escaso control hacia las corporaciones municipales eran fuente de una alta corrupción, que estaba deteriorando la credibilidad en el mercado de compras públicas. ¡Año 2021!

En la Comisión de Economía del Senado hubo consenso en que este proyecto debía introducir normas sobre probidad; fortalecer la concursabilidad y las licitaciones públicas; disminuir los tratos directos, que habían creci-

do enormemente entre los años 2020 y 2021; como asimismo tener un enfoque proempresas de menor tamaño, buscando dar señales de apoyo a los proveedores pyme mediante la destinación exclusiva de las compras menores de 100 UTM de los servicios públicos, y perfeccionar los convenios marco.

Aquí, en cuanto al fortalecimiento de la participación de los proveedores pyme en el sistema de compras públicas, creo que todavía tenemos mucho por hacer, especialmente en cuanto a reforzar a las pymes lideradas por mujeres, donde lamentablemente no hubo tanto avance en la Comisión Mixta.

Quisiera, Presidente, a través de la Subsecretaria Macarena Lobos, presente en la Sala, hacer un llamado al Gobierno para que esta nueva norma legal sea adecuadamente difundida en los servicios, pero también en las pymes y en la opinión pública, para que se sepa que ahora hay disposiciones mucho más estrictas que fomentan la concursabilidad competitiva y que van a disminuir los tratos directos.

Creo que debemos ser capaces de garantizar a la opinión pública que aquí los recursos públicos van a estar adecuadamente resguardados, y que con la nueva ley habrá más transparencia, más probidad y también mayor participación de los proveedores pyme.

En un período de estancamiento económico como el que estamos viviendo, se requiere que esta nueva ley se implemente bien, con foco en las empresas de menor tamaño, lo que es urgente para la reactivación de la actividad económica que requieren las empresas pyme en nuestro país.

Si queremos que el año 2024 la economía pueda crecer al 2 por ciento, se requiere apoyo concreto a las pymes. Por eso, esta ley debe ser adecuadamente implementada, pero también tenemos que resolver las inquietudes que genera el cambio de la Ley de Pago a Treinta Días, normativa que debe ser respetada tanto por los agentes privados como por el sector público, especialmente los municipios, que

presentan demoras de meses en el pago a sus proveedores pyme.

Espero que el Gobierno arme un equipo *ad hoc* para implementar esta relevante reforma y que le reporte a este Senado semestralmente vía Comisión de Economía.

No podemos fallar en la implementación de esta positiva reforma a la Ley de Compras Públicas, más aún en un escenario donde se encuentra fuertemente cuestionada la fe pública respecto de los recursos transferidos de manera directa a una serie de organizaciones, modalidad sobre la que precisamente advirtió el Contralor General de la República el año 2021, y que permitió hacer modificaciones importantes a dicha legislación.

Así es que voto a favor el informe de la Comisión Mixta.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Aravena.

Perdón, antes quiero solicitar la correspondiente autorización para el ingreso a la Sala de la Subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner.

El señor MOREIRA.- ¡No...! ¡No puedo dejar de decir que sí...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No me ponga nervioso, Senador...!

Aprobado.

Está autorizada para ingresar.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

Primero quiero felicitar a la Comisión Mixta por haber llegado a acuerdo y poder estar en el último trámite de un proyecto tan relevante. Y me sumo a las palabras, por su intermedio, Presidente, de la Senadora Provoste. Nos tocó a ambas trabajar en la primera etapa de esta iniciativa y a la Presidenta Loreto Carvajal le correspondió terminarla, lo que me parece muy bien, porque de alguna manera se cierran los círculos.

Además, debo señalar que aquí hubo aportes de muchos Senadores, de profesores uni-

versitarios, de gremios, quienes ayudaron durante todo el proceso.

Quiero destacar dos cosas.

Primero, estamos en una crisis muy compleja con el tema de las fundaciones, con la cuestión de la probidad, y claramente este proyecto viene a hacerse cargo de un aspecto muy relevante, como es que hoy día la institucionalidad se fortalece al incorporar a muchas instituciones al Sistema de Compras Públicas, por ejemplo, a organismos constitucionales autónomos como el Congreso Nacional, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y el Poder Judicial.

Se ha estimado que son sesenta y una las instituciones que van a estar vinculadas al proceso, el cual va a tener un costo no menor de 31 mil millones en su implementación. Pero claramente esto no es nada para lo que significa que cada día más todas las compras públicas del Estado estén vinculadas a un sistema eficiente, transparente y mucho más justo que los tratos directos, respecto de los cuales siempre queda la duda de si se buscaron otras alternativas. Ahora se establece una normativa muy clara para los competidores que prestan servicios o comercializan productos con uno de los grandes compradores como es el Estado de Chile.

Lo segundo, muy muy relevante, se refiere a que, como decía mi antecesora, tiene un foco en la micro y pequeña empresa, que de manera alguna limita la libre competencia, pero sí advierte sobre su importancia en la economía local de cada una de las trescientas y tantas comunas del país.

Se desarrolló un trabajo bastante complejo, que no inhibió llegar a buen puerto para contar hoy día con una legislación mucho más fortalecida respecto a la participación del segmento de las pymes, que representa más del 60 por ciento del empleo en Chile.

Una tercera cosa que quiero destacar, y con esto ya voy terminando, dice relación con los temas vinculados a innovación, que me pare-

cen muy relevantes, porque no hay financiamiento justamente para este tipo de cuestiones, y de una u otra manera el Estado requiere soluciones modernas que muchas veces las tiene que ir armando con bastante complejidad. Esto permite que para soluciones específicas también se puedan hacer trajes a la medida principalmente en los ámbitos de la tecnología y de los procesos.

Por último, quiero señalar que sí me preocupa -y lo dijimos permanentemente en la discusión- lo que ocurre con ChileCompra, el cual como sistema es muy eficiente, pero se encuentra tremendamente recargado. Y a pesar de que logramos, gracias a algunas indicaciones que presentamos en relación con el Tribunal de Compras y Contratación Pública, fortalecerlo, para que cuente con personas especializadas en la materia que tendrán un contrato de trabajo único y que van a duplicar o triplicar prácticamente los tribunales, no logramos lo mismo con el aumento de quienes se vinculen a compras públicas o con incrementar los recursos humanos y también las oficinas regionales.

Sé que es un sistema *online*; pero todavía tenemos a muchas micro y pequeñas empresas que requieren ir a una oficina, ir a tocar una puerta, y lamentablemente todo se está centralizando.

Son aspectos que vamos a tener que ver en la práctica cómo resultan.

Sin embargo, apruebo este proyecto, y me alegra muchísimo por el país el que estemos modernizando y que lo antes posible se genere la aplicación de la ley. Porque, más allá de las reformas que requerimos en temas de probidad, este es el mayor instrumento que se está aprobando hoy día en este Senado para lograr aquello.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero saludar tanto a la Subsecretaría de la Segprés como a la Subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner, quien ha sido muy crucial en la discusión de este proyecto.

Digo esto porque, tal cual lo manifestaron nuestras colegas Senadoras Provoste y Aravena, este es un proyecto que se tramitó en casi tres años, desde fines del 2021 y lo que ya hemos conocido durante estos dos años. Y ha sido fruto de un esfuerzo bien gigante desde el punto de vista de la modificación de reglas sustanciales que hoy nos plantea la contingencia: la transparencia, el quehacer administrativo, la agilidad en los procesos de compras públicas, la apertura, la convocatoria que inicialmente se hacía para generar desde lo técnico y la competencia el que más mujeres ingresen al mundo de las pequeñas empresas y que tengan la posibilidad de participar en mejores condiciones y con igualdad de oportunidades en las instituciones del Estado, lo cual es muy valorado.

Creo que esta no es una iniciativa menor, sino una gran reforma que, tal como se ha dicho, es preciso difundir, que se conozca. Y es fundamental que nos demos la tarea de hacer los cambios respectivos en materia económica -y digo esto con mucho orgullo: en la Comisión de Economía, que me toca presidir, hemos estado sumamente pendientes de eso-, porque es urgente dar respuestas y también hacer los ajustes necesarios cuando hoy día vemos que la economía no está pasando por su mejor momento, no solo en Chile, sino en el resto de los países del mundo.

El sistema de compras públicas ha crecido fuertemente en los últimos años, y requería, por tanto, una reforma que superara falencias, que potenciara la transparencia y la propiedad, así como la participación, particularmente de los proveedores pyme.

Debemos disminuir las situaciones de corrupción ligadas a las compras públicas, como las derivadas de transferencias corrientes y

de capital en la Ley de Presupuestos. Aquí se abordan -y se legisló en tal sentido- cambios en el sistema de compras públicas que nos garantizan, por cierto, esta mayor probidad y transparencia. Porque, es verdad, no podemos seguir conociendo sobre todo situaciones de corrupción en el mercado de compras públicas. Esta reforma justamente va enfocada a ello, y significa, como ya lo señalé, un salto muy importante.

Sin ir más lejos -los datos así lo comprueban-, en el año 2011 se transaron cerca de 7.900 millones de dólares en el mercado de compras públicas, y ya en 2022 estaba en 15 mil millones.

Estamos hablando de un gran mercado de compras públicas, en donde efectivamente las más beneficiadas, en la medida que puedan competir en igualdad de condiciones y evitando aquellos tratos directos y saltos que a veces nos sorprenden, son justamente las pequeñas y medianas empresas.

Por eso se acordaron una serie de medidas tendientes a combatir la corrupción en las compras públicas, como fortalecer la obligatoriedad de las licitaciones públicas, y que cuando se opte por otra modalidad esta decisión del jefe de servicio deba estar adecuadamente fundada mediante resoluciones que también tengan el carácter de públicas.

No habrá actos arbitrarios y opacos de un jefe de servicio que, por ejemplo, no efectúe o no convoque las licitaciones.

Los tratos directos deben seguir disminuyendo, tal cual se ha hecho. Así lo indican las cifras: ya en el 2022 bajaron a 21 por ciento.

Este es un tremendo avance, porque habrá, además, control ciudadano y más transparencia para garantizar que existan licitaciones públicas, pero particularmente licitaciones públicas competitivas.

También esta reforma tiene un enfoque propyme, ya que se legisla un avance significativo: la Compra Ágil, que se destina solo en empresas pyme y se eleva a 100 UTM como

compras exclusivas para proveedores pyme. Esto significará un salto importante de recursos para ser asignados mediante sistemas competitivos y especialmente direccionados a las pequeñas y medianas empresas.

Se trata de una señal relevante propyme que además ha sido reiteradamente respaldada por los gremios de pymes en estos años en que se ha tramitado este proyecto de ley, donde -quiero decirlo con mucha propiedad- se ha escuchado a todas y a todos los que han solicitado estar en su discusión, quienes nos señalaron muy reiteradamente la necesidad de legislar, y rápido. Por supuesto, eso es lo que hemos querido hacer y es lo que hoy día se presenta a la Sala.

Por tanto, el desafío es aumentar la participación de los proveedores pyme en el mercado de compras públicas, que ya llegaron al 37 por ciento de participación en el 2022.

Vuelvo a reiterar: lo que ha sido la estructura interna... ... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto adicional para que termine su intervención.

La señora CARVAJAL.- Gracias.

Presidente, ya dijimos lo que significa el tratamiento interno y la gestión ágil, además con un tribunal de compras públicas en que se aumenta de una a dos salas. Los mecanismos de revisión y, por supuesto, de gestión en esta materia son necesarios de agilizar, y eso también se compromete a través de este proyecto de ley.

Para terminar, Presidente, estimados colegas, quiero decir que hemos dado un paso importante. Se requiere más información; se requiere, ciertamente, avanzar todos los días, sobre todo en nuestra legislación, a fin de que no quede ningún cabo suelto, ninguna apertura que impida aquello, y se requiere que se refuerce siempre la mayor probidad y transparencia y, por supuesto, la concursabilidad.

Por tanto, quiero agradecer y felicitar a

nuestra Subsecretaria y también, por supuesto, al Ministerio de Hacienda en su conjunto, así como a nuestros colegas, y anunciar, desde luego, nuestro voto a favor.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Solicito la autorización de la Sala para que el Senador García me reemplace en la testera, ya que el Senador Huenchumilla está en una reunión y yo tengo que ir a votar.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor García).

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a las dos Subsecretarias, quienes tienen una tarea relevante: traducir lo que estamos haciendo, esta política pública, en la modernización del Estado, que básicamente es la transformación digital estatal.

Ya tenemos una ley, la N° 21.180, en que cambiamos el plazo y el inicio de ejecución a este año, en enero: tiene cinco años, y debemos avanzar en la materia. Además adecuamos las fases, para que la primera sea la de interoperabilidad.

Aquí viene, quizás, el primer comentario relacionado con lo que nos convoca.

Las compras públicas, de acuerdo al informe de la Diprés, hasta el 2021 representaban el 4,5 por ciento del PIB. Estamos hablando de compras atractivas, muchas de ellas (un 14 por ciento) por convenios marco; o sea, existen equipos, existen cosas a las que se puede acceder.

Pero queremos que se produzcan ahorros, y también algo bien importante: darles la oportunidad, especialmente a las mipymes y pymes, de ofrecer sus productos.

Señor Presidente, tenemos ejemplos de países que han hecho aquello exitosamente bien, y

quiero citar el caso de España: la Secretaria de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas, con sus programas para precisamente incentivar las compras públicas. ¡Extraordinario! Es decir, si trajéramos al mercado de compras públicas la oferta de nuestras mipymes y pymes, podríamos producir lo que estamos todos buscando: la reactivación económica.

Ellas son las que tienen la mayor capacidad de contratación; las que están preparadas para proveer servicios, y las que pueden ir madurando. Hay que darles, entonces, una oportunidad.

Valoro el que exista este registro de todos los proveedores del Estado, tanto de personas jurídicas como de personas naturales; pero necesitamos avanzar en la identidad digital. Y este tema tenemos que verlo, porque todos estos procesos modernos de que se está hablando deben hacerse contra nuestro Registro Civil, el que verifique la identidad digital de quienes están ejecutando las transacciones.

Hoy el Estado no tiene un sistema de identidad digital. La clave única es un sistema de credenciales, que es lo mismo que dan las plataformas en las empresas, de un nombre o RUT de usuario y de una clave, por lo que cualquiera puede suplantarlos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando! No hay ningún concepto de seguridad asociado, porque no tenemos cómo comprobar segundos, terceros o cuartos factores de autenticación; por ejemplo, el número de teléfono de la persona, que el Registro Civil no tiene, para que le mandemos un mensaje al notificador del Estado.

Señor Presidente, la última etapa de la transformación digital es la notificación del Estado. ¿A quién le vamos a notificar y a dónde? ¿Dónde están esas personas?

Si estamos construyendo esta plataforma que se está diciendo para poder desarrollar estos sistemas, ojalá partamos construyéndola en base a esto.

La interoperabilidad es esencial, pero nues-

tro gran Google, el Registro Civil, debe tener la capacidad de certificar todas las transacciones, porque eso es lo que le da certeza jurídica al acto digital.

Ese es el punto principal.

Si queremos tener confianza, transparencia, probidad, debe existir certeza jurídica del acto digital. La única manera de lograrlo es con una identidad digital robusta. Y para eso: ¡más capacidad en el Registro Civil!

Espero que el Gobierno pueda ingresar proyectos que logren modernizar y darle más facultades al Registro Civil como ente de referencia, así como capacidad transaccional, para tener trazabilidad: quién se está metiendo, cuándo y por qué. Y también integridad: la información no puede ser cambiada.

Señor Presidente, necesitamos sacar el Excel, el PDF y el Word de nuestras oficinas, porque son elementos no estructurados: ¡cualquiera puede cambiar el orden, la celda, los valores!

Nuestro Estado se está manejando hoy día con esos documentos digitales. Necesitamos sistemas transaccionales respecto de los cuales podamos confiar, al igual que como lo hacemos con la cartola de un banco: lo que ingresa se cuadra con lo que sale.

¡Eso es lo que esperamos ver!

De igual modo, precisamos acceso instantáneo a los datos y no tener que esperar un mes, o un año, para recibir un informe.

Me alegro mucho de que estemos avanzando en materia de transformación digital. Felicito los acuerdos que se han logrado. Esta es una gran noticia; o sea, que lo que estamos diciendo se va a cumplir.

Pero insisto: debemos tratar de focalizar para que la mayor cantidad de mipymes y pymes puedan acceder a este tremendo mercado. Ya hemos visto el efecto en el PIB, las sumas que se están manejando y la oportunidad que se les puede dar. El ejemplo, España, es muy fácil: podemos invitarlos a que nos expliquen las buenas prácticas; está todo en

español.

Pero sin transformación digital y sin robustecer a nuestro Registro Civil, nada de esto va a poder ser realidad.

Voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Kenneth Pugh.

El último inscrito es el Senador Juan Luis Castro, y luego de ello vamos a ofrecer la palabra a la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿No?

Muy bien.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, tiene la palabra.

La señora BERNER (Subsecretaria de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a todos los Senadores y Senadoras, y agradecer: agradecer porque este proyecto salió de la Cámara de Diputados de una forma y en el Senado, en particular en la Comisión de Economía, se realizó un trabajo bien importante, recogiendo todas las observaciones que en su momento hicieron la Fiscalía Nacional Económica y, asimismo, el Contralor General de la República.

Hoy día tenemos un proyecto que se ha visto fortalecido significativamente en esta discusión.

Como aquí se ha dicho, aumenta en un 35 por ciento la cobertura de las instituciones cuyas compras tendrán que funcionar mediante el sistema, incorporando, entre otras, a los organismos autónomos, como el propio Congreso, pero también a las corporaciones municipales.

Adicionalmente, como aquí se señaló, se fijan procedimientos más competitivos para la licitación pública, que es la regla general de todos los procesos. Hay un conjunto de me-

canismos de compras para fortalecer a las empresas de menor tamaño, especialmente en lo que tiene que ver con la compra ágil, que es un tipo de compra solo para esta clase de empresas, y que aumenta su valor desde 30 a 100 UTM. Solo en el caso de las empresas de menor tamaño se establece la posibilidad de hacer unión temporal de proveedores, y no al resto de las empresas, por lo que les permite a ellos competir en mejores condiciones.

También me gustaría volver a mencionar el hecho de que se aumenta al doble el Tribunal de Contratación Pública. Eso en particular es bien relevante, porque hoy día hay un solo tribunal, que además opera de manera *part time*, por decirlo de alguna forma.

Quisiera reforzar, asimismo, que todas las normas sobre probidad y transparencia que aquí se han indicado previamente entran en vigencia una vez promulgada la ley; por tanto, desde ese instante, todas las personas, funcionarias y funcionarios públicos que son parte del proceso de compra, van a estar obligados, entre otras cosas, a hacer la declaración de intereses y patrimonio cada seis meses; bastante más periódica que la del resto de los funcionarios públicos.

Ahora, lo otro que igualmente quería reforzar es el uso de datos para generar alertas cuando ocurran eventuales problemas en las contrataciones.

Por último, en la Comisión Mixta que se dio cuando el proyecto volvió a la Cámara se logró fortalecer aún más y dejar con mayor claridad el uso del sistema de compras públicas por parte de las obras de los Serviu, y, además, por los contratos que maneja el MOP, tanto en lo que tiene que ver con concesiones como con lo que realizan vialidad y las otras unidades del Ministerio de Obras Públicas.

Nos parece que en el trabajo de la Comisión Mixta, con el aporte de las Diputadas y de los Diputados, también se fortaleció este proyecto, que hoy día esperamos sea aprobado.

Y en relación con lo que dijo la Senadora

Provoste, estamos sumamente esperanzados, porque en agosto de este año se cumplieron veinte años de ChileCompra, que fue la primera plataforma. Hoy día hablamos mucho de plataformas, pero ChileCompra fue, hace veinte años, una gran innovación: primera plataforma de mercado público, todo *online*. Hoy, veinte años después, vamos a robustecer aún más ChileCompra, tanto con las medidas de probidad como con el aumento de su cobertura.

Así que agradezco enormemente a este Congreso por la posibilidad de fortalecer el proyecto que fue ingresado previamente y que hoy día vamos a implementar con apoyo importante del BID, a propósito de las aprensiones con respecto a su informe financiero.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Subsecretaria.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

¿Votó, Senador Quintana?

El señor QUINTANA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Bien.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Kast.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-

Queda aprobado el informe de la Comisión Mixta.

Muchas gracias, Subsecretarias.

Pasamos, entonces, al siguiente proyecto de la tabla.

PROTECCIÓN DE ROMPIENTES DE OLAS PARA PRÁCTICA DE DEPORTES AFINES

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Luz Eliana Ebensperger y señores José Durana, Francisco Chahuán, Rafael Prohens y Kenneth Pugh, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, con segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.159-15.**

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley de la referencia, correspondiente al boletín N° 12.159-04.

Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 15 de marzo 2022 y, como se indicó, cuenta con un segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos del proyecto de ley que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dar por aprobado el artículo 3°, que pasó a ser 4°, de la iniciativa, el cual no fue objeto de modificaciones en el segundo informe de la referida Comisión, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite su discusión y votación, o que existieren indicaciones renovadas.

La mencionada Comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de una de ellas, que se sancionó por mayoría de votos, por lo que será puesta en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto o existieren indicaciones renovadas.

En cuanto a la modificación aprobada por mayoría de votos en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, esta corresponde a la recaída en el artículo 1° de la iniciativa, donde se sustituye la expresión “rompientes de las olas” por “rompientes aptas para la práctica deportiva”. Se encuentra en la página 1 del comparado.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Cabe señalar que el Honorable Senador señor Sanhueza ha solicitado votación separada de las siguientes disposiciones: el artículo 3°, que se encuentra en la página 3 del comparado, y el artículo 6°, que se encuentra en la página 5 del comparado.

En consecuencia, y teniendo presente que existen dos solicitudes de votación separada y una modificación que fue aprobada por mayoría, corresponde efectuar cuatro votaciones respecto de este proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

La primera votación sería acerca de aquellas disposiciones que fueron aprobadas de forma unánime.

¿Habría acuerdo en aprobarlas?

—**Se aprueban las enmiendas acordadas**

por unanimidad en la Comisión.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En consecuencia, corresponde votar...

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Perdón, señor Secretario.

Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Entiendo que quien pidió estas votaciones separadas fue el Senador Gustavo Sanhueza, quien no está presente en la Sala para explicar.

Por lo tanto, para comprender bien por qué está solicitando estas votaciones separadas, deberíamos esperar a que llegue y que explique cuál es el problema que les encuentra a los artículos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- El señor Secretario puede explicar las razones que motivan esas votaciones separadas.

Yo entiendo...

(Ingresa a la Sala el Senador señor Sanhueza).

Ahí viene el Senador Sanhueza.

Senador, usted pidió dos votaciones separadas en este proyecto de ley, que protege la rompiente de las olas para la práctica del surf. El Senador Keitel estaba planteando que, en su momento, usted precisara sus razones para dicha solicitud. Así que le vamos a ofrecer la palabra cuando sea el momento.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Correspondería, en consecuencia, someter a consideración y votación de Sus Señorías la enmienda que se adoptó por mayoría de votos en la Comisión.

Esta, como se indicó, corresponde al artículo 1º de la iniciativa, en el cual se sustituyó la expresión “rompientes de las olas” por “rompientes aptas para la práctica deportiva”.

Es una enmienda aprobada por mayoría, respecto de la cual votaron a favor la Senadora señora Aravena y los Senadores señores Du-

rana y Gahona, y se abstuvo el Senador señor Latorre.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Senador José Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Este es un proyecto simple que tiene como único objetivo la protección de cuerpos de mar para la práctica deportiva del surf y de otras actividades deportivas acuáticas.

En relación con los artículos 3º y 6º, a los que hizo mención el señor Secretario, se ha pedido votación separada.

En tal sentido, quedó claramente definido el artículo 3º, que señala que “Las rompientes de las olas que se producen a lo largo de toda la costa de Chile, sin excepción, son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado de Chile”.

Lo indicado en el artículo está destinado a la singularidad de las rompientes de las olas como una unidad, siendo este el objeto de protección. Independientemente de que el aire y el mar sean de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado, de lo que se trata es de visibilizar las rompientes de las olas como una singularidad.

Por otro lado, el artículo 6º, que fue aprobado en general y no fue objeto de indicaciones en la Comisión, pide que cuando una obra pública o privada implique la intervención o afectación de una zona que cuente con olas aptas para la práctica deportiva, sea considerado un informe elaborado por el Ministerio del Deporte, lo que está dentro de sus facultades y atribuciones. Se habla solo de considerar y no se establece sanción alguna o el carácter de cumplimiento obligatorio de dicho informe. Fundamentalmente, lo que se plantea es que, si alguien quiere hacer una obra que vaya a afectar una ola apta para la práctica deportiva, se considere la posibilidad de no afectarla.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador Durana.

Senador Sebastián Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

A modo de sugerencia -no sé si estará de acuerdo usted, Presidente-, antes de votar por separado, me parece que podríamos intervenir y explicar un poquito de qué se trata este proyecto, qué es una rompiente, etcétera. O sea, partir por los puntos básicos respecto de lo que estamos intentando legislar.

Entonces, podríamos hacer eso antes de abrir una votación específica. Sin embargo, como estamos en votación separada, vamos a ir punto a punto.

Insisto en que hay conceptos que no nos quedan claros, por lo que sería bueno que tuviésemos el tiempo necesario para intervenir al respecto.

Entonces, cuando ofrezca la palabra -no sé quiénes están en la fila de espera-, me encantaría que se hiciera bajo el mecanismo de intervenir y después votar por separado, o como se estime conveniente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Keitel.

Tiene la palabra el Senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, le cedo el espacio al Senador Sanhueza, quien va a explicar lo que iba a comentar yo respecto de los artículos 3° y 6°.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Gahona, disculpe, ¿sería tan amable de repetir?

El señor SANHUEZA.- Voy a hablar yo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Ah!

¿Usted dice que hable el Senador Sanhueza mejor?

El señor GAHONA.- Sí, Presidente.

Lo que le decía recién es que lo mismo que va a expresar el Senador Sanhueza, quien solicitó la votación separada, lo iba a explicar yo. Pero, como ya llegó, prefiero que él lo haga.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Tenemos inscrito previamente al Senador

Durana.

Entonces, si les parece, le damos la palabra, en primer lugar, al Senador Durana, y luego al Senador Sanhueza.

El señor DURANA.- Presidente, lo que pasa es que yo quería fundamentar el proyecto. Pero, como ya estamos en votación separada, yo me pongo a disposición de lo que señale la Mesa.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchas gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra, entonces, el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- ¡Media vuelta que se dio, Presidente...!

Pedimos votación separada del artículo 3° porque consideramos que es reiterativo. Todos sabemos que el viento y el agua son bienes de uso público; por lo tanto, no es necesario reiterarlo en el proyecto.

Y respecto al artículo 6°, Presidente, la verdad es que queda una brecha, en el sentido de que nosotros tenemos una legislación ambiental...

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Sanhueza, ¿me permite una interrupción?

El señor SANHUEZA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Mire, nosotros tenemos tres votaciones. Eran cuatro, pero ya hicimos una.

La primera es por un cambio de la protección que hace la ley. Inicialmente, el proyecto hablaba de “rompientes de las olas”, y la modificación que vamos a votar es para cambiar por lo siguiente: olas aptas para el surf. Ya no habla de las rompientes; esa es la diferencia.

Entonces, quisiera que nos refiriéramos a esa materia, porque esa es la votación que vamos a tener inmediatamente.

Después vamos a ir con las dos votaciones separadas que usted solicitó.

Así que, si me permite, para ordenar el debate, procederemos de esa forma.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Voy a realizar una interpretación general sobre el proyecto, respecto del cual anuncio mi voto a favor en general.

Como decía anteriormente, es bueno que entendamos los conceptos de los que estamos hablando.

Para comprender la importancia de esta iniciativa, primero es necesario definir qué es una rompiente. Las podemos definir como “Las zonas donde las olas generadas por el viento interactúan con el fondo marino, aumentando su altura hasta alcanzar el punto de rotura, luego del cual, continúan disipándose en su propagación”.

Este proyecto tiene como fin proteger las rompientes aptas para la práctica de diversos deportes que se realizan en (entre comillas) estadios naturales marinos, lugares excepcionales por su valor medioambiental, turístico y económico.

Actualmente, las únicas rompientes que se encuentran reguladas son las que están dentro de santuarios de la naturaleza y áreas protegidas. Por lo tanto, tenemos una gran oportunidad para considerar las rompientes que no están emplazadas en dichos lugares, a fin de tomar las medidas de protección pertinentes y, a su vez, promover la idea de que el deporte es compatible con los cuidados del medioambiente.

Perú cuenta con una ley de rompientes aptas para la práctica deportiva desde el año 2001, convirtiéndose en un ejemplo a nivel mundial y en línea con todos aquellos países que cuentan con rompientes de calidad y que han tomado medidas para regular su protección, como Nueva Zelandia, Australia y Estados Unidos.

Al aprobar este proyecto no solo se beneficia a quienes practican el surf, sino que ello también permitirá que Chile cumpla con sus compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, pues al proteger las rompientes también se resguarda la flora y fauna

de esos lugares.

Además, ayudará a potenciar las economías locales, pues las olas de alta calidad derivarán en un aumento de la actividad económica en las áreas cercanas a esas zonas.

Presidente, también quiero agregar que es importante, no sé si en este primer trámite constitucional, abrir un plazo de indicaciones. Acá se está hablando de un deporte en específico, que es el surf, pero creo que podría ser ampliable a otros tipos de deportes que se pueden practicar utilizando las olas en las zonas de rompientes.

Creo mucho en el proyecto; lo considero necesario. Pero también me parece importante agregarle un par de cosas.

Del mismo modo, hago presente un punto específico: declarar a este espacio como un estadio natural, porque es un lugar en que se van a practicar deportes; por ello lo quiero llamar de esa manera. Me parece importante agregarlo como tal, más allá de la definición misma de una rompiente. Esto se constituirá pronto -espero- en un estadio de diferentes actividades deportivas, no solamente del surf, como está especificado acá, en el proyecto.

Pero, en principio, mi voto es totalmente a favor.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Keitel.

Una aclaración: estamos precisamente en la discusión particular. Nos encontramos en el primer trámite constitucional, pero no es discusión general, sino ya discusión particular. Cualquier modificación tendríamos que hacerla en el segundo trámite constitucional, es decir, en la Cámara de Diputados.

No hay más palabras solicitadas, así que le voy a pedir al señor Secretario...

El señor DURANA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Durana.

El señor DURANA.- ¿Vamos a abrir la votación?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Antes de abrirla, le pediré al señor Secretario que explique bien lo que vamos a votar, de manera de que no haya confusión.

El señor MOREIRA.- Perdón, ¿en el proyecto del tipo de olas?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, en el proyecto sobre rompiente de olas.

Lo que se aprobó por mayoría en la Comisión en el artículo 1° es la sustitución de la expresión “rompientes de las olas” por “rompientes aptas para la práctica deportiva”.

El reemplazo de esta expresión se logró con los votos a favor de la Senadora señora Aravena, del Senador señor Durana y del Senador señor Gahona, y con la abstención del Senador señor Latorre.

Eso es lo que corresponde a esta primera votación: el cambio de esta frase en el artículo 1° del proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Entonces, lo que vamos a votar es el texto que viene aprobado por mayoría de votos desde la Comisión y que va a cambiar exactamente la expresión “rompientes de las olas” por “rompientes aptas para la práctica deportiva”. Eso es lo que viene acordado por mayoría.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor PUGH.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Estamos en votación, Senador Pugh, pero vamos a entregar los resultados en un segundo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la enmienda de mayoría propuesta por la Comisión respecto del artículo 1° (23 votos a favor, 1 abstención y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti,

Durana, Espinoza, Flores, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor Kuschel.

No votaron, por estar pareados, los señores Gahona y Macaya.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán.

Vamos ahora con las votaciones separadas.

Senador Sanhueza, tiene la palabra para que nos explique las votaciones separadas, por favor.

Primero el artículo 3°, y votamos; y después la segunda votación separada que usted solicitó.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Pedimos la votación separada, principalmente, porque encontramos que...

El señor DURANA.- “Pide”.

El señor SANHUEZA.- Pedí la votación separada, como me aclara el Senador Durana, porque principalmente consideramos que esto es redundante, ya que en el Código de Aguas se estipula que las aguas, en cualquiera de sus estados, son bienes nacionales de uso público; en consecuencia, su uso y dominio pertenece a todos los habitantes de la nación.

Por eso solicitamos la votación separada, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Presidente, lo único que hemos buscado, y que fue también visto en la Comisión de Medio Ambiente, es tratar de visibilizar el cuerpo de agua como una ola desde el punto de vista de la singularidad.

Por eso no estoy de acuerdo con la votación separada que pide el Senador Sanhueza.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A ver, la votación separada tenemos que llevarla a cabo.

Lo que entiendo, Senador Durana, es que

usted es partidario de aprobar el texto en los términos que viene de la Comisión, y que el Senador Sanhueza quiere eliminar la norma.

Ofrezco la palabra.

El señor MOREIRA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- La verdad es que yo no estoy muy interiorizado en este proyecto. Obviamente, nos ha orientado el Senador Durana, a quien quiero felicitar por esta iniciativa. ¿Y sabe por qué? Porque es parte de su historia: ¡él en su juventud fue un gran surfista...!

(Risas en la Sala).

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Moreira.

Quienes estén por la tesis del Senador Durana votan a favor; quienes estén por la tesis del Senador Sanhueza votan en contra.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

Votar “sí” es aprobar la norma como viene propuesta por la Comisión; votar “no” es rechazarla.

(Pausa).

El artículo 3º se encuentra en la página 3 del comparado y señala lo siguiente: “Del derecho de propiedad de las rompientes de las olas. Las rompientes de las olas que se producen a lo largo de toda la costa de Chile, sin excepción, son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado de Chile”.

Esa es la disposición que se somete a votación.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- La norma viene así de la Comisión. El Senador Durana sostiene que se debe mantener y el Senador Sanhueza afirma que dicha disposición es reiterativa y, por tanto, sugiere eliminarla. Esas son las dos tesis que están en votación: la del Senador Durana y la del Senador Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 3º propuesto por la Comisión (17 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Araya, Durana, Espinoza, García, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Kast, Keitel, Kuschel y Sanhueza.

Se abstuvieron las señoras Órdenes, Provoste y Rincón y el señor Flores.

No votaron, por estar pareados, los señores Gahona y Macaya,

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Núñez con el Senador señor Ossandón; de la Senadora señora Pascual con la Senadora señora Gatica; de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Allende; del Senador señor Castro Prieto con el Senador señor Insulza; del Senador señor Gahona con la Senadora señora Vodanovic, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Lagos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores De Urresti y Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a consideración el artículo 6º del proyecto, que se encuentra en la página 5 del comparado. También es una votación separada solicitada por el Senador señor Sanhueza.

El artículo 6º señala lo siguiente: “De la conservación de las rompientes de las olas. Cualquier actividad, propuesta, diseño o ejecución de obras públicas o privadas que implique la intervención o afectación de una zona que cuente con olas o rompientes de olas, aptas

para la práctica del deporte de surcar olas, en cualquiera de sus modalidades, deberá considerar los informes elaborados por el Ministerio del Deporte, en ejercicio de sus facultades, a los efectos de su conservación”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Sanhueza, le ofrecemos la palabra para que explique los motivos de su solicitud de votación separada.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Desde mi punto de vista, dicha redacción plantea inconvenientes dada su falta de profundización y desarrollo respecto a la obligación de conservación.

Nuestra legislación ambiental regula de manera detallada, específicamente la ley N° 19.300, el procedimiento al cual debe someterse una empresa o persona si quiere desarrollar determinado proyecto o actividad, así como la tipología en virtud de la cual deberá ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que nosotros estamos haciendo con esto es colocar una nueva restricción, que exige un informe del Ministerio del Deporte, pero no especifica sus condiciones.

Por eso nosotros solicitamos rechazar este artículo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Sanhueza.

Ofrezco la palabra.

Senador Durana, puede intervenir.

El señor DURANA.- Como de este proyecto no se hizo una relación por quien preside la Comisión de Medio Ambiente, obviamente no hubo una explicación y fundamentos de su votación.

En concreto, el proyecto determina que, de acuerdo con los procesos de centralización, hoy día los gobiernos regionales tienen a su cargo a las comisiones regionales de uso de borde costero y, por lo tanto, cada asociación de surfistas, en función de las olas que existen en cada región del país, debe hacer la solicitud a la Secretaría Técnica de la Comisión respec-

tiva. Y es la Crubc la que finalmente, frente a determinada intervención del borde costero que en algún minuto podría poner en riesgo esa ola, dispone su protección.

Por lo tanto, se establece que el Ministerio del Deporte, que finalmente es el órgano que regula toda la institucionalidad deportiva, debe definir, junto con la respectiva Comisión Regional de Uso de Borde Costero, qué podría afectar una obra en determinada zona donde esté registrada una ola resguardada de manera regional.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Durana.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, en su momento concurrimos, en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, a la discusión de este proyecto, que ha impulsado durante mucho tiempo el Senador Durana.

Compartimos los propósitos -estamos al tanto de su historial de surfista- y sabemos de su profundo conocimiento sobre la importancia de este recurso: olas únicas que precisamente se dan en nuestro litoral y que es importante preservar, por las condiciones del mar, de la costa, para efectos de la práctica del surf y otros deportes.

Cuando se hizo el análisis intervinieron distintos actores, como la Armada, Directemar y otros, sobre la necesidad de coordinación, porque la infraestructura que se hace para un muelle, un enrocado de determinado lugar o un trabajo menor puede afectar la naturaleza o la dimensión de esa ola.

En ese mismo sentido, los Senadores Juan Ignacio Latorre, Ricardo Lagos, Yasna Provoste, Paulina Núñez y quien habla presentamos transversalmente un proyecto de ley que establece la protección de zonas costeras, la denominada “Ley de Costas”, que también intenta regular esta situación.

El Senador Sanhueza -por su intermedio-

tiene razón cuando presenta una indicación que aplica la ley N° 19.300.

Entonces, me gustaría que hubiera estado presente la Ministra de Bienes Nacionales, o alguien que lleve este proyecto, porque una tremenda y positiva intención del Senador Durana, una necesaria protección desde el punto de vista del deporte -lo hablamos con el Senador Keitel-, que es un patrimonio que tenemos, pues la ola es la pista -valga la analogía con el atletismo- o la cancha donde se practica un deporte, con un valor único en el mundo porque es irreproducible al menos naturalmente, tenga tantos actores involucrados y no tenga una sola autoridad. Porque no sacamos nada con promulgar esta ley y que el día de mañana legítimamente un puerto, un enrocado, una actividad turística realice una obra y termine liquidando esa reconocida y particular ola.

Por eso, no sé si usted, Presidente, o alguien de la Comisión tendrá referencias de quién le ha hecho seguimiento a esto y cómo puede dialogar con este proyecto de ley, el cual, insisto, presentamos transversalmente para efectos de entender que todo el borde costero tiene un conjunto de características importantes no solo para la pesca y los deportes, sino también para el uso adecuado y coordinado de la costa de nuestro país, a fin de no encontrarnos con situaciones que podrían ser aberrantes el día de mañana, en que por una obra legítima, autorizada, industrial, inmobiliaria o deportiva se termine afectando la ola que hemos reconocido, identificado también en el proyecto que ha impulsado el Senador Durana.

Me permito hacer esa referencia, al boletín N° 15.513-12, que firmamos y presentamos en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, para que pueda dialogar con este proyecto. No sé si el Senador Sanhueza tendrá a la vista en su indicación estos planteamientos.

Insisto: es un proyecto que respaldamos, que es muy innovador e importante, pero necesita un diálogo con todo territorio donde se

produzcan olas en el borde costero, que va mucho más allá de la ola misma, pues también involucra las instalaciones, la infraestructura que ahí está presente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador De Urresti.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

En votación.

El señor DURANA.- Yo voy a votar a favor.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Mantener el texto de la Comisión es la posición del Senador Durana, y rechazarlo es la petición del Senador Sanhueza en su solicitud de votación separada.

El señor DURANA.- ¡Yo lo voy a votar a favor!

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Repito: quienes quieran mantener el texto que viene de la Comisión votan a favor y quienes estén por rechazarlo votan en contra.

(Luego de unos instantes).

¿Han votado todas las señoras y los señores Senadores?

Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 6° propuesto por la Comisión (16 votos a favor, 3 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo), y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Keitel, Kusanovic, Prohens, Pugh y Saavedra.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Sandoval y Sanhueza.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Kuschel, Moreira y Van Rysselberghe.

No votó, por estar pareado, el señor Gahona.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador Núñez con el Senador Ossandón; de la Senadora Pascual con la Se-

nadora Gatica; de la Senadora Núñez con la Senadora Allende; del Senador Castro Prieto con el Senador Insulza; del Senador Gahona con la Senadora Vodanovic, y del Senador Macaya con el Senador Lagos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Se aprueba el texto como viene propuesto por la Comisión y el proyecto queda despachado a su segundo trámite constitucional.

MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN TARIFARIA DE CONCESIONARIAS DE TELEFONÍA FIJA

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Proyecto de ley iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesiones de telefonía fija y corrige y actualiza referencias en la ley No 18.168, General de Telecomunicaciones, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “suma”. Se trata de un proyecto de artículo único.

¿Tendremos informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones? ¿Está aquí su Presidente o Presidenta?

Ah, Senador Van Rysselberghe, tiene la palabra para...

Perdón, el señor Secretario va a hacer la relación y luego le daremos a usted la palabra para que haga el informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija y corrige y actualiza las referencias en la ley N° 18.178, General de Telecomunicaciones, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.891-15.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para

su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.891-15.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es actualizar referencias legales que han quedado obsoletas; simplificar la forma de establecer la regulación tarifaria en el mercado de telefonía fija, con la finalidad de transitar de una regulación asimétrica de los procesos tarifarios de telefonía fija a una regulación con mayor simetría, mediante la realización de un proceso tarifario único para grupos de empresas de telecomunicaciones de telefonía fija, y establecer la gradualidad necesaria para el tránsito hacia un nuevo régimen.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y propone que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que la propuesta legal resultó aprobada en general por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Órdenes y señores Bianchi, Kusanovic y Van Rysselberghe. En particular, aprobó la iniciativa en los términos y con la votación unánime que se consigna en su informe.

Finalmente, en cuanto a la tramitación legislativa de este proyecto de ley, cabe mencionar que, si bien en su oportunidad la iniciativa fue remitida a la Comisión de Hacienda para la revisión de las normas de su competencia, con posterioridad el proyecto pasó a la Sala para su consideración dado que, de conformidad con los nuevos lineamientos adoptados sobre la materia, el respectivo informe financiero acompañado no es de aquellos que originen el mencionado trámite ante dicha instancia.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 18 y siguientes del informe de la Comisión de Transportes y Telecomuni-

caciones y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Para aspectos del informe, tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, me corresponde dar cuenta del proyecto de ley que modifica el procedimiento de fijación tarifaria para las concesionarias de telefonía fija (boletín N° 15.891-15).

Este proyecto tiene su origen en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, ingresado el 8 de mayo de este año, y se encuentra en su primer trámite constitucional.

Para el estudio de este proyecto de ley, la Comisión que presido contó con la participación del Subsecretario de Telecomunicaciones y representantes de empresas del Grupo GTD, Netline Telefónica Limitada, Fullcom Telecomunicaciones SpA y Comunicación y Telefonía Rural S.A.

Esta iniciativa busca reducir los procesos administrativos con un triple objetivo.

Primero, lograr una mayor simetría tarifaria por medio de la realización de un proceso único para grupos de empresas de telecomunicaciones de telefonía fija.

Como segundo objetivo, la simplificación del régimen de fijación tarifaria para las empresas con menor participación.

Y, en tercer lugar, corregir la diferencia temporal que actualmente existe en la fijación de tarifas, en que empresas similares tienen precios distintos al contar con procesos de licitación desfasados en el tiempo.

En resumen, con este proyecto de ley el Gobierno busca reducir los procesos administrativos para la licitación de la fijación de tarifas para la telefonía fija, pasando de cinco a tres

años, lo que permitirá optimizar los recursos humanos y financieros de la Subtel al disminuir el número de licitaciones que se deben realizar periódicamente.

De esta forma, con esta optimización en el proceso administrativo de fijación tarifaria para las concesiones de telefonía fija se homologue los criterios para fijación de tarifas entre diferentes empresas del mercado de telefonía fija; se adecúa el proceso de fijación tarifaria a la evolución tecnológica; se reducen las asimetrías en favor de la eficiencia, y se reduce el costo fiscal en los procesos regulatorios orientados a aspectos que no generan gran impacto en una industria que ha cambiado radicalmente en los últimos años, cuestión que es de especial importancia y sensibilidad para la actual Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones.

Para terminar, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando los planteamientos formulados por los parlamentarios durante la discusión de esta iniciativa legal y las intervenciones de los invitados ya mencionados.

Es cuanto puedo informar, Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión en cuestión.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Como se ha señalado, el objetivo del proyecto es simplificar los procesos de fijación tarifaria de la telefonía fija. Lo que ocurre es que actualmente este procedimiento conlleva, por ejemplo, la realización de estudios tarifarios tanto para los concesionarios cuya tarifa se regula como para la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Y esto, Presidente, se traduce en que los procedimientos de fijación de tarifas sean independientes y en tiempos diferentes por cada operador, a diferencia de la fijación de tarifas móviles, que son procesos simultá-

neos por cada operador, lo que genera tarifas diferentes para cada uno de ellos.

El proyecto propone simplificar estos procedimientos por medio de la agrupación de operadores según un grupo empresarial. Al respecto, por ejemplo, el grupo GTD está compuesto por GTD Telesat, GTD Manquehue, Telsur, Telcoy, y con el procedimiento actual, cada operador hace su propio estudio. Con la modificación propuesta, se realizaría un único procedimiento para todo el grupo. Por eso el objetivo es la simplificación de los procedimientos.

Además, todo este ejercicio genera un alto uso de recursos, no solo para las compañías, sino también para el Estado.

En resumen, lo que se pretende hacer es homogenizar criterios de fijación tarifaria entre diferentes empresas del mercado de la telefonía fija; tener las mejores prácticas internacionales, en el sentido de establecer que la mejor opción es la simetría de las tarifas, y por supuesto, reducir los esfuerzos regulatorios orientados a aspectos que no constituyen un gran impacto en una industria que va en descenso.

Además, el Ejecutivo informó que la urgencia del proyecto se debe a que estos decretos tarifarios también se determinan cada cinco años, los que expiran entre 2023 y 2024.

Votaré a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Se abre la votación.

(Durante la votación).

Si alguien quiere fundamentar...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Era para pedir que se abriera la votación, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡La interpreté, entonces...!

Hay que llamar a los Senadores en Comi-

siones, porque se requiere cierta cantidad de votos.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor CHAHUÁN.- Sí.

El señor MOREIRA.- ¡Momentito! ¡Están todos en las Subcomisiones!

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Termina la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (24 votos a favor y 1 abstención), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, García, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado seis pareos: del Senador señor Núñez con el Senador señor Ossandón; de la Senadora señora Pascual con la Senadora señora Gatica; de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Allende; del Senador señor Castro Prieto con el Senador señor Insulza; del Senador señor Gahona con la Senadora señora Vodanovic, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Lagos.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto, va a la Cámara de Diputados a su segundo trámite constitucional.

Conforme a lo acordado por los Comités, correspondería continuar con el siguiente proyecto de la tabla, pero es de discusión más bien larga. Y tenemos proyectos de acuerdo que no vimos la semana pasada y el compromiso es

votarlos en esta sesión.

Por tanto, propongo que alguien pueda informar.

Este proyecto está en la Comisión de Economía.

El señor DURANA.- La Presidenta es la Senadora Carvajal.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, yo propongo que vayamos directamente al Tiempo de Votaciones y este proyecto lo incorporaremos en un lugar más anticipado en la tabla de la próxima semana para poder dar lugar al debate necesario.

En este minuto hay a lo menos dos Subcomisiones de Presupuestos que están funcionando en forma paralela con autorización de la Sala.

Vamos a los proyectos de acuerdo.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

REGULARIZACIÓN DE OCUPACIONES IRREGULARES EN BORDE COSTERO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor Van Rysselberghe, señoras Allende, Aravena y Pascual y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.062, que regulariza situación de ocupaciones irregulares en el borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977, incorporando nuevas localidades por las razones que señala, correspondiente al boletín N° S 2.444-12.

—Ver tramitación legislativa del proyec-

to de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.444-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Tengo la impresión de que algunos no están votando.

Llaman a las Subcomisiones. Ese es el drama de este período del Presupuesto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN.- Yo.

(Luego de unos instantes).

El señor COLOMA (Presidente).- Termina la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Rincón y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente.

ACCIONES EN CONTRA DE RESPONSABLES DE CASO CONVENIOS COMO MEDIDA NECESARIA PARA DISCUTIR INICIATIVAS DESTINADAS A GENERAR NUEVOS INGRESOS PARA EL ESTADO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor Edwards, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Núñez y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la

República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan en contra de quienes resulten responsables por los hechos que han dado origen al denominado “caso Convenios”, como medida necesaria para iniciar la discusión de iniciativas destinadas a generar nuevos ingresos para el Estado y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos, correspondiente al boletín N° S 2.445-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.445-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

Les pido que llamen a los integrantes de las Subcomisiones de Presupuestos que están funcionando en forma paralela con la Sala, porque tenemos un problema.

(Luego de unos instantes).

El señor SAAVEDRA.- ¡Ya pues, Presidente!

El señor MOREIRA.- Presidente, es importante que diga que algunos se encuentran en Subcomisiones, para que la gente no piense que no están.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, estamos llamando a las dos Subcomisiones que pidieron funcionar en paralelo.

Este es el último proyecto de acuerdo que vamos a votar.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Espinoza, Flores, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor De Urresti.

Se abstuvo la señora Sepúlveda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado seis pareos: del Senador señor Núñez con el Senador señor Ossandón; de la Senadora señora Pascual con

la Senadora señora Gatica; de la Senadora señora Núñez con la Senadora señora Allende; del Senador señor Castro Prieto con el Senador señor Insulza; del Senador señor Gahona con la Senadora señora Vodanovic, y del Senador señor Macaya con el Senador señor Lagos.

El señor COLOMA (Presidente).- Como varias Subcomisiones están funcionando, la verdad es que no podemos...

(El señor Presidente comienza a contar a los Senadores presentes en la Sala).

A ver, vamos a votar el tercer proyecto de acuerdo, pero les pido que no se vayan a las Subcomisiones.

El señor FLORES.- ¡Muy bien, Presidente!

**MANTENCIÓN DE PROGRAMA DE
SALUD MENTAL “SALUDABLEMENTE”
CON POSTERIORIDAD A TÉRMINO DE
ALERTA SANITARIA VIGENTE.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la mantención del programa de salud mental denominado “SaludableMente”, ejecutado por intermedio del Hospital Digital, con posterioridad al término del estado de alerta sanitaria vigente en el país, considerando el trabajo remoto de los profesionales a cargo de este servicio, correspondiente al boletín N° S 2.448-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.448-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor SANHUEZA.- Es un proyecto de acuerdo del Senador Keitel.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a dejar los proyectos de acuerdo restantes para las sesiones siguientes.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora CAMPILLAI:

Al Alcalde de Maipú, solicitándole **INSTRUIR REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALLES Y VEREDAS DE VILLA VALLE DEL SOL 2 Y VILLA EL SOL DE ABRIL; HABILITAR UN ACCESO PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN DE CAMINO A RINCONADA CON LA GALAXIA, PARA DÍAS CON PRECIPITACIONES; DEMARCAR PASO PEATONAL DE CAMINO A RINCONADA CON LA GALAXIA; REPONER TAPA DE ALCANTARILLADO CERCAÑO A PARADERO DE BUSES DE CAMINO A RINCONADA ENTRE CALLES ANTOFAGASTA Y EULOGIO ALTAMIRANO;**

RESTAURAR LA SEÑALÉTICA DE DISCO PARE DE CALLE LA GALAXIA CON LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS; DISPONER MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR ANEGAMIENTO DE INTERSECCIÓN ENTRE CALLES LA GALAXIA Y LIBERTADORES DE CHILE; LIMPIAR SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIA DE CALLE LIBERTADORES DE CHILE; REPARAR INTERSECCIÓN DE CALLE LIBERTADORES DE CHILE CON ROBERTO DURÁN VALENZUELA; ORDENAR PODA DE ÁRBOLES DE CALLE LIBERTADORES DE CHILE CON CONTAO; REPARAR CALLE LIBERTADORES DE CHILE CON CALAQUITA Y CON RÍOS DE CHILE; LIMPIAR MICROBASURAL DE AVENIDA CUATRO PONIENTE CON BANDERA DE CHILE, Y DISPONER MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR ANEGAMIENTO DE PASAJE PASO LOS PATOS, CONTIGUO A JARDÍN INFANTIL.

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Obras Públicas, reiterándole oficio sobre **SITUACIÓN DE ACTUAL BARCAZA EPU HUAPI**, y pidiéndole estudiar **POSIBLE SOLUCIÓN DEFINITIVA DE UNA SEGUNDA BARCAZA QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS PARA DAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE FUTRONO**; solicitándole, asimismo, **PRIORIZAR RECURSOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL BORDE FLUVIAL DEL RÍO CALLE-CALLE, TRAMO 2B DE LAS ÁNIMAS, EN COMUNA DE VALDIVIA, Y DAR A CONOCER ESTADO DEL ARTE DE ESTA OBRA, INCLUYENDO PROCESOS, PLAZOS, TRÁMITES O GESTIONES PENDIENTES, E INCORPORANDO CARTA GANTT DESDE SU ESTADO ACTUAL HASTA LA ENTREGA FINAL**; y requiriéndole priorizar **RECURSOS PARA OBRAS DE**

CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADERO DE CONECTIVIDAD PARA SECTOR DE LAS COLORADAS, ISLA DEL REY, COMUNA DE CORRAL.

Y a la Ministra de Salud, solicitándole antecedentes sobre **ESTADO DE AVANCE Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA AVANZAR EN CONSTRUCCIÓN DE CESFAM BARRIOS BAJOS, COMUNA DE VALDIVIA; REPOSICIÓN DE POSTA DE SALUD RURAL DE LOCALIDAD DE CALCURRUPE ALTO, COMUNA DE LAGO RANCO;** así como para que considere **RECURSOS ORIENTADOS A REPOSICIÓN DE POSTAS DE SALUD RURAL EN LOCALIDADES DE ISLA DEL REY Y CHAIHUÍN y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) EN LOCALIDAD LAUTARO CARO RÍOS, COMUNA DE PAILLACO.**

Del señor GARCÍA:

Al Director Regional de Vialidad de La Araucanía, solicitando antecedentes sobre **POSIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE PRIMEROS SEIS KILÓMETROS DE RUTA S879, SALIENDO DE LICANRAY A PANGUIPULLI, EN COMUNA DE VILLARRICA.**

Y al Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, recabando información relativa a **POSIBLE SOLUCIÓN PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS DE ASEO DE HOSPITAL DE LAUTARO QUE FUERON DESVINCULADOS POR EMPRESA ADJUDICATARIA DE NUEVA LICITACIÓN.**

De la señora GÁTICA:

Al Contralor General de la República y a la Ministra de Salud, solicitándoles información respecto de **VIGENCIA DE BENEFICIO CONTEMPLADO EN ARTÍCULO 206 BIS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, SOBRE TELETRABAJO, TODA VEZ QUE FINALIZA ALERTA SANITARIA POR CORONAVIRUS PERO SE MANTIENE EN ALGUNAS REGIONES, HASTA EL 31**

DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA ALERTA SANITARIA POR DENGUE.

Y al Ministro y a la Subsecretaria de Educación y al Seremi de Educación de Los Ríos, consultándoles sobre **RAZONES POR LAS QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN RECEPCIONADO LIBROS DE ALGUNAS ASIGNATURAS PARA ALGUNOS CURSOS DEL COLEGIO INSTITUTO SALESIANO DE VALDIVIA, ESPECÍFICAMENTE PARA PRIMERO BÁSICO LAS DE CIENCIAS NATURALES, HISTORIA E INGLÉS, Y PARA TERCERO BÁSICO LAS DE LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES E INGLÉS.**

Del señor KEITEL:

A la Ministra de Obras Públicas, a la Delegada Presidencial de la Región del Biobío y al Alcalde de Concepción, solicitándoles **ACCIONES URGENTES EN AYUDA DE HABITANTES DE SECTORES DE CHAIMÁVIDA Y DE EL TRIÁNGULO-RUTA 146, AFECTADOS POR ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL.**

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole **ACCIONES CONCRETAS PARA ALCANZAR SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE CALIDAD EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Del señor MACAYA:

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, consultándole por **MEDIDAS ADOPTADAS A PROPÓSITO DE ANEGAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE ESSBIO EN DOÑIHUE, DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE EL PARTICULAR Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS APLICADAS DESDE EL MES DE JUNIO EN REGIÓN DE O'HIGGINS POR HECHOS DE ESTA ÍNDOLE.**

Del señor PUGH:

Al Ministro Secretario General de la Presidencia, solicitándole informar acerca de **DIC-TACIÓN POR PARTE DE DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DE GUÍA TÉCNI-**

CA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO N° 12, DE ESE MINISTERIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; Y EN CASO DE QUE SE HAYA DICTADO, QUE ENVÍE COPIA A FIN DE CONOCER SU CONTENIDO Y ALCANCES.

De la señora RINCÓN:

A Ministra de Obras Públicas, con copia a la Alcaldesa de San Rafael, solicitando **MEDIDAS URGENTES DE MITIGACIÓN FLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS, ENCAUCE DE CURSOS DE AGUA Y REPARACIÓN DE RUTAS Y PUENTES EN LA COMUNA DE SAN RAFAEL, PRÁCTICAMENTE AISLADA.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, pidiéndole antecedentes acerca de

RESPUESTAS Y MEDIDAS QUE SU CARTERA TIENE PLANIFICADO IMPLEMENTAR RESPECTO A PUNTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MESA DE TRABAJO DE SU MINISTERIO CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE GENDARMERÍA DE CHILE (ADIGTPEN).

—Se levantó la sesión a las 18:51.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

